



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 24 de abril del 2001.

No.14

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 2
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 2
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 2
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, QUE REGULA LA COMPARECENCIA DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 8
COMPARECENCIA DEL MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 19
PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA FORMULAR UN EXTRAÑAMIENTO AL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 41

A las 12:00 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 47 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va proceder dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 24 de abril del 2001.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.
- 3.- Exhorto al licenciado Andrés Manuel López Obrador, por incumplir la publicación de los Programas Parciales de Desarrollo, por parte de la diputada Margarita González Gamio.

Cumplida su orden, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea, si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil uno, la presidencia declaró abierta la sesión, toda vez que la secretaría certificó una asistencia de 57 diputados y que hay quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y luego de las aclaraciones a éste por parte del diputado Raúl Armando Quintero Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, el Presidente de la Mesa Directiva y la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional, se continuó con el desarrollo de la sesión.

En virtud de que fue repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó al Pleno y fue aprobada en votación económica.

La presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta al Pleno de los oficios remitidos a esta Asamblea por: el Poder Legislativo del Estado de Veracruz; por el Congreso del estado de Chihuahua; por el Poder Legislativo del Estado de Hidalgo; por el Poder Legislativo del Estado de Durango.

Interrumpida la lectura de los comunicados por el diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar al Presidente una moción de orden, en virtud de que la Jefa Delegacional, María de los Dolores Padierna Luna se encontraba dentro del recinto ofreciendo una conferencia de prensa y de había desorden en la entrada, pidió a la presidencia decretar un receso hasta la resolución de los hechos, a lo que el Presidente accedió. Se decretó el receso a las doce horas con veintidós minutos.

Levantado el receso a las doce horas con cincuenta y un minutos, se continuó con la lectura de los comunicados del Poder Legislativo del Estado de Baja California; del Congreso de Tabasco; del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y dos del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, a ello el Presidente decretó: de enterado. A los

comunicados del Estado de Jalisco el Presidente acordó dar el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría daba lectura a una solicitud de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a lo cual fue interrumpida por el Presidente de la Mesa Directiva para llamar al orden al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática así como a los medios de comunicación, asistentes a la sesión. De vuelta a la solicitud antes referida y en la que se solicita rectificar el turno de la propuesta con Punto de Acuerdo en relación al Bosque de Chapultepec, presentada por el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente decretó el siguiente trámite: de enterado, retórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

De igual forma la presidencia instruyó a la secretaría dar lectura a una solicitud de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para que la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal sea analizada y dictaminada por la Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico, a lo que la presidencia decretó: tome nota la secretaría e instrúyase dicha solicitud.

Acto continuo y para solicitar una moción de orden a la presidencia, se concedió el uso de la palabra, desde su curul, al diputado Alejandro Sánchez Camacho, a la diputada Susana Guillermina Manzanares Córdova, ambos del Partido de la Revolución Democrática, así como al diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional. Con las aclaraciones de los diputados, también desde su curul, Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Federico Doring Casar y Ernesto Herrera Tovar, ambos del Partido Acción Nacional, se prosiguió con el orden del día

Enseguida se conoció de un comunicado de la Comisión de Población y Desarrollo, en la que solicitó se amplíe el plazo que establecen los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para dictaminar la propuesta de Punto de Acuerdo para Incentivar la Cultura de Órganos para Transplantes, presentada por la diputada Leticia Robles Colín. Consultado el Pleno y en votación económica fue aprobada dicha solicitud. La presidencia resuelve: hágase del conocimiento de la Comisión de Población y Desarrollo.

En otro orden, se dio cuenta al Pleno del comunicado enviado por la Secretaría de Gobernación, en el que exhorta a las Legislaturas de los Estados y del Distrito Federal, a que presten especial atención a la supervisión de las leyes y reglamentos en materia de venta de bebidas alcohólicas en los eventos y espectáculos deportivos. El Presidente dictó el siguiente trámite: de enterado y tórnese para su análisis a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de Ley de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática. La presidencia turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para dar a conocer la iniciativa de reformas a la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Eugenia Flores Hernández, a nombre de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea. El Presidente turnó la iniciativa para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa de Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para dar a conocer la iniciativa de Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente decretó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Se concedió el uso de la palabra al diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una iniciativa de decreto por el que se adicionan diversos artículos a la Ley de Notariado del Distrito Federal. La presidencia acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Notariado.

Para presentar una iniciativa de Ley de Arrendamiento de Inmuebles Destinados a la Vivienda en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Edgar Torres Baltazar, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una iniciativa de reformas a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concedió el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer

López, del Partido Acción Nacional. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para dar a conocer la iniciativa de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Walter Alberto Widmer López, del Partido Acción Nacional. A lo cual el Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma y para dar a conocer la iniciativa de Ley de Fomento a la Participación Ciudadana y Vecinal, se concedió el uso de la tribuna al diputado Iván Reynaldo Manjarrez Meneses, del Partido Acción Nacional. A lo cual el Presidente decretó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa de reformas a diversas disposiciones del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Camilo Campos López, a nombre de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea. La presidencia turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de Ley de Atención a la Violencia Familiar para el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, a nombre de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Acto seguido fue presentada otra iniciativa de adiciones a la Ley del Medio Ambiente del Distrito Federal, y para el efecto, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para dar a conocer la iniciativa de adiciones a la Ley de Transporte del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbano.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo en relación al gas natural, se concedió el uso de la palabra al diputado Rolando Alfonso Solís Obregón, del Partido

Acción Nacional. El Presidente acordó: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Usos y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Siguiendo con el orden del día, fue presentada una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar a los Jefes Delegacionales y propietarios de estadios de fútbol para tomar medidas de seguridad en los eventos deportivos y para tal efecto se concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional. El Presidente acordó lo siguiente: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Deporte y Recreación y Protección Civil.

En virtud de haber llegado a las diecisiete horas, la presidencia solicitó, que en términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, la secretaría consultará al Pleno en votación económica si autorizaba continuar con los trabajos hasta agotar el orden del día, a lo que la Asamblea asintió poniéndose de pie.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el monto por concepto de homologación de sueldos a los Jueces Cívicos del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Educación para Discapacitados Auditivos y de Lenguaje, se concedió el uso de la palabra a la diputada Eugenia Flores Hernández. La presidencia acordó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación, Atención Especial a Grupos Vulnerables y Por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

Para presentar una propuesta de Punto de Acuerdo para Incrementar la Difusión Masiva de Temas dirigidos a Incrementar la Sustentabilidad de Nuestra Ciudad, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Cultural.

Para continuar con la sesión, la presidencia de la Mesa Directiva consultó al diputado Federico Doring Casar si aun deseaba intervenir en relación a los hechos ocurridos dentro de la Asamblea, a lo que el diputado Doring Casar solicitó trasladar el punto para la siguiente sesión.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura la orden del día de la próxima sesión y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión plenaria

y citó para la que tendrá lugar el venidero veinticuatro de abril del año en curso a las 11:00 horas.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta...

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputada? Dígame, diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Solamente preguntarle si va a someter a consideración de este Pleno, el orden del día que leyó la diputada Margarita González Gamio.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto. Que no haya problemas.

Se somete a la consideración del Pleno. Le ruego a los señores periodistas un momento de su atención para que podamos desahogar este punto.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Don Armando.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente y compañeros diputados, nada más para dos cuestiones.

En la Comisión de Gobierno hay, un acuerdo en el marco de las comparecencias que este período ha tenido, y solamente marca la exclusividad, se desarrolle y se toque el tema de las comparecencias, ningún otro tema adicional.

Por lo demás, yo tengo aquí en mis manos, la copia del envío por parte de la Consejería Jurídica, planteando la publicación del documento al que ha hecho referencia la diputada Margarita González Gamio y el compromiso de su publicación en la Gaceta.

Pero más allá de ello, el Acuerdo que se tiene en la Comisión de Gobierno con todos los coordinadores parlamentarios, es que en estas sesiones solamente se aborde, se desahogue en forma exclusiva la comparecencia.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, desde la sesión anterior se difirió este punto que se somete en el orden del día para tratarse en esta sesión, y como Presidente de la Mesa Directiva, lo estoy sometiendo, de acuerdo con la petición que ha hecho la diputada María del Carmen Pacheco, a que el Pleno decida si se modifica o no el orden del día.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Entonces, permítame hacer la propuesta de que solamente haya un punto en el orden del día, que es la comparecencia del señor Procurador de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, para que el Pleno vote sobre las dos propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Primero sometemos el orden del día que se dio a conocer al Pleno, para que nos manifiesten si están de acuerdo en que se agregue el punto sometido en el orden del día, relacionado con el extrañamiento al Jefe de Gobierno por el incumplimiento en la publicación de los programas delegacionales de desarrollo urbano en las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, o si se está de acuerdo con lo que propone el compañero diputado Armando Quintero.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Carmelita, dígame usted con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PACHECO GAMIÑO (Desde su curul).- Una aclaración, señor Presidente, pero yo tengo aquí en mis manos un orden del día distinto al que usted acaba de leer.

El orden del día que no solamente tengo yo, sino todos los diputados de esta honorable Asamblea, dice en el primer punto: aprobación del acta de la sesión anterior, y segundo punto, comparecencia del maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Este es el que se nos ha dado a conocer a esta honorable Asamblea. Yo le pediría que aclarara si hay dos órdenes del día por escrito y que si se dio a conocer en distinto momento, o a unos se nos dio uno y a otros diputados se les dio otro.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada María del Carmen Pacheco Gamiño: en los términos del artículo 74, las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún diputado desee someter a conocimiento del Pleno, deberán inscribirse ante la Mesa Directiva para su inclusión en el orden del día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo parlamentario.

Sólo aquéllas que revistan carácter de urgente y así lo determine el Pleno, podrán presentarse sin haber sido previamente inscritas y se desahogarán con posterioridad a las previamente registradas.

En esos términos fue como se registró lo que está en el orden del día que se sometió a la consideración del Pleno. Sin embargo, atendiendo la intervención de usted, diputada

María del Carmen Pacheco y del diputado Armando, estamos sometiendo al Pleno que es la única autoridad superior de la Asamblea que puede modificar esto.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente, le estoy pidiendo la palabra antes que los compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Espéreme. ... en la inteligencia de que este tema quedó inscrito desde la sesión pasada, y se difirió para esta fecha, por lo que la ley está por encima de todo. Quedó inscrito hace más de 48 horas.

Compañero, no me la enseñe, diputado Ensástiga. Vea la orden anterior y en la orden de la sesión anterior estaba registrado y se acordó retirarla para que entrara en esta.

Muéstreme la anterior.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, compañero diputado Marco.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ (Desde su curul).- Sí, solamente referir el acuerdo parlamentario el día de ayer, sí, en la Comisión de Gobierno, en donde nosotros así quedamos con los coordinadores y los integrantes de la Comisión de Gobierno, que este punto lo incluiríamos en esta sesión, si no se publicaba en la Gaceta del Gobierno de la Ciudad el referido asunto que está tratando la diputada González Gamio.

Por tanto nosotros aceptamos el punto de la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada González Gamio.

LA C. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO (Desde su curul).- Señor Presidente, nada más reiterando lo que dijo el diputado Michel.

En la sesión anterior le queríamos hacer este extrañamiento al Jefe de Gobierno, debido de que no ha publicado en la Gaceta Oficial las modificaciones que por unanimidad en esta Asamblea se le enviaron y que está fuera de ley. Debido y con el fin de que hubiera una armonía parlamentaria, quedamos que daríamos margen hasta la sesión del día de hoy, con el fin de que se publicaran.

Tengo en mi mano las últimas Gacetas publicadas hasta el día de hoy de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, no se ha publicado este decreto. Esto, consideramos los grupos aquí representados, que es realmente una falta muy mayor, por eso insistimos en hacer ese extrañamiento.

Tengo entendido que la Comisión de Gobierno pidió que harían una excepción y a pesar de que fuese comparecencia se podría hacer este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Hay dos propuestas, que se voten.

EL C. PRESIDENTE.- Son dos propuestas que le estamos sometiendo a la consideración del Pleno, una muy clara en si se, espérenme compañeros diputados, yo entiendo mucho y de esto sé algo. Una, en si se mantiene el punto solicitado por la diputada González Gamio en el orden del día y otra si se retira.

Los que estén porque se mantenga el punto de acuerdo de la diputada González Gamio, les ruego manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra de ésta.

Se mantiene el acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Aprobado señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a desahogar la comparecencia del Maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al término de ella daremos inicio a este otro tema.

La secretaría sigue en el uso de la palabra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDA LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II.- Que con fundamento en lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad

de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del pleno de la Asamblea.

III.- Que conforme a lo dispuesto por la fracción XVIII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, durante el segundo periodo de sesiones el pleno de la Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los siguientes funcionarios del Gobierno del Distrito Federal:

- a) Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.
- b) Secretario de Seguridad Pública
- c) Contralor General.
- d) Procurador General de Justicia

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, recibirá las comparecencias de los funcionarios referidos en las sesiones ordinarias que adelante se indican.

FUNCIONARIO	FECHA DE COMPARECENCIA
1. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	03 DE ABRIL DE 2001
2. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	10 DE ABRIL DE 2001
3. CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL	17 DE ABRIL DE 2001
4. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	24 DE ABRIL DE 2001

SEGUNDO.- Las sesiones darán inicio a las 11 de la mañana.

TERCERO.- En todos los casos, el formato de la comparecencia será el siguiente:

1. POSICIONAMIENTOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	10 MINUTOS
2. INFORME DEL FUNCIONARIO	20 MINUTOS
3. PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS

4. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	3 MINUTOS
5. SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS	5 MINUTOS
6. RESPUESTA DEL FUNCIONARIO	3 MINUTOS
7. RÉPLICA DEL DIPUTADO	3 MINUTOS

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 26 días del mes de marzo del 2001.

Firman: Diputado Raúl Armando Quintero Martínez; diputada María del Carmen Pacheco Gamiño, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, diputado Marco Antonio Michel Díaz, diputada María Guadalupe García Noriega, diputado Alejandro Agundis Arias, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputado Raúl Antonio Nava Vega

Cumplida su instrucción señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de los artículos 42, fracción XVIII, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 10, fracción XVIII, inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha 26 de marzo del año en curso, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales, de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra en las puertas de este recinto el ciudadano Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para acompañarlo al salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los siguientes: diputada Eugenia Flores Hernández, diputado Raúl Antonio Nava Vega, diputado José Luis Buendía Hegewisch, diputada Ana Laura Luna Coria, diputado Edgar López Nájera, diputado Hiram Escudero Álvarez y diputada María del Carmen Pacheco Gamiño. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, así como a nuestros distinguidos invitados: licenciado José Agustín Ortiz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; Magistrado licenciado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; licenciado Leonel Godoy Rangel, Secretario de Seguridad Pública; doctor Jorge Antonio Mirón Reyes,

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales; doctor Luis Rodríguez Manzanera, Director General de la Academia de Seguridad Pública; licenciado Oscar González César, Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; licenciado Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Procedimientos Penales "A" de la Procuraduría General de la República; licenciado Martín Rubio Millán, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal; General Brigadier retirado Samuel Lara Villa, Director General de la Policía Auxiliar; licenciado Ramón Sosamontes Herreramoro, Subsecretario de Atención y Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública; licenciada Claudia Fon Robert, Presidenta de la Barra Nacional del Colegio de Abogados.

De conformidad con el punto primero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición a nombre de los grupos parlamentarios de este cuerpo colegiado, en un tiempo que no excederá de 10 minutos, los siguientes diputados: Eugenia Flores Hernández, diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, diputado Ernesto Herrera Tovar y diputado Adolfo López Villanueva.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Eugenia Flores Hernández.

LAC. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Bienvenido Maestro Bernardo Bátiz Vázquez; bienvenidos, invitadas a invitadas a esta sesión.

A pesar de que las autoridades capitalinas insistan en hacernos creer, que uno de los mayores logros del anterior gobierno y de éste, es haber disminuido la delincuencia, la ciudadanía percibe y vive lo contrario.

Según datos que maneja la propia Procuraduría, de 1994 a 1997 el aumento de los principales delitos llegó arriba del 78% y comparativamente la propia dependencia, maneja el dato de que para el año 2000 este punto mágico del 97 descendió en un 30%.

Esto nos indica que existe un incremento del 50% de los delitos que no ha podido abatirse. Con estos datos estadísticos, Sr. Procurador, no podemos echar las campanas al vuelo.

Señor Procurador, seguimos creyendo que lo que ha disminuido es el número de denuncias presentadas ante el Ministerio Público, por la ineficiencia, la lentitud, la inhumanidad del trato a la víctima de un delito con la que operan las dependencias de procuración de justicia en la ciudad.

En este sentido, no sólo persiste la inexistencia de la cultura de la denuncia entre la ciudadanía, pese a los esfuerzos que se han hecho para ello, todavía las mujeres y los hombres de esta ciudad desconfían del Ministerio Público, pues como ya lo habíamos dicho, han demostrado ser insensibles a los problemas de la gente, actuando con prepotencia y descaro.

Debido a esta actitud que impera en las barandillas, las y los ciudadanos, en algunos casos aplican su propia ley. Recordemos por ejemplo la joven violada que al no ver acciones de investigación concretas por parte de su dependencia, ella tuvo que ponerse a indagar y dar por fin con su agresor.

Me voy a seguir deteniendo por la importancia que a mi persona y al Partido al que represento tiene los delitos sexuales en esta ciudad.

Para el Partido del Trabajo, resulta sumamente importante que se cuente con los elementos humanos capacitados para que las víctimas de delitos sexuales puedan, dentro del marco legal y humano, llevar a cabo la denuncia de este tipo de agresiones y mejorar la difusión en relación a qué deben de hacer las mujeres cuando sean objeto de una violación.

Esto no es sólo el reclamo de un partido político, pues existen casos como la recomendación 3/2000...

Señor Presidente de la Mesa Directiva, le pudiera pedir al maestro que pudiera atenderme.

EL C. PRESIDENTE.- Ya lo hizo directamente.

... esto no es sólo el reclamo de un partido político, pues existen casos como la recomendación 3/2000 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en la cual sugiere "Que las agencias especializadas en delitos sexuales, tengan personal adecuado y suficiente para brindar los servicios sustantivos de Ministerio Público, Policía Judicial, auxilio a víctimas y servicios a la comunidad -incluyendo trabajo social-, y administración informática".

Maestro Bátiz, le solicito de la manera más atenta ponga usted y su equipo especial énfasis en este sentido. Al Módulo de Atención Ciudadana que encabezo han llegado de historias de mujeres de carne y hueso que se encontraron con un vía crucis, una ineficiencia y una negativa a un trato respetuoso informado. En varios de estos casos como resultado de esta violación, hubo un embarazo que pudo haber sido impedido si se hubieran seguido los lineamientos acordados para prevención de esta tan penosa situación.

"NO VAMOS A PERMITIR QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SIGAN SIENDO TRATADAS COMO CULPABLES EN ESTA CIUDAD", Maestro Bátiz.

Ahora referente a la impunidad:

Todo pareciera indicar que la Procuraduría “procura la impunidad, pues de cada 100 denuncias sólo en 6 de ellas hay consignación con detenido, más del 80% de los delitos denunciados jamás son objeto de investigación alguna”.

A propósito de los delitos denunciados que jamás son objeto de investigación, quiero recordarle que tengo seis meses de solicitar de manera infructuosa audiencia, primero a su antecesor Samuel del Villar y luego a Usted, a fin de que nos informe sobre la situación legal que guardan las averiguaciones previas de los asesinatos cometidos contra las defensoras de los derechos de las mujeres, Lourdes Diacque Lasses y Libertad Hernández; asesinadas, una en 1999 y otra en enero del 2000 y que yo me sumaba al movimiento por la seguridad y justicia hacia las mujeres y contra la impunidad.

También he sido enterada que la Red de amigos del profesor Francisco Hugo Gómez Jara, no ha tenido respuestas satisfactorias para tratar de esclarecer su homicidio. Señor Procurador, si esta negligencia e insensibilidad nos brinda a nosotros los legisladores y personas de renombre, qué puede esperar la ciudadanía en general.

Maestro Bernardo Bátiz, las estadísticas oficiales que nos presenta en su informe, parecen revelar, que han bajado las denuncias, pero no los crímenes que se cometen a diario. La delincuencia sigue llevándole la delantera a la policía.

En los últimos años el hampa no ha sido contenida y mucho menos dominada, muestra de ello, los capitalinos a diario vivimos hechos como, bombazos, secuestros, robos, violaciones, hasta cuerpos descuartizados, convirtiendo al Distrito Federal en una ciudad sin ley, Pero eso sí, la Procuraduría a su cargo se ha destacado en realizar despliegue de prepotencia, bajo el pretexto de cumplir ordenes de aprehensión, que por cierto, montando operativos inusitados y absurdos que sólo generan intranquilidad y desorden público, que sirven para atemorizar y perseguir a vendedores en el barrio de Tepito.

Señor Procurador, el Partido del Trabajo, considera que es tiempo de enfrentar de manera efectiva el problema de la inseguridad, no queremos ya más un Distrito Federal como una ciudad sin ley.

Señor Procurador, los datos estadísticos, no siguen siendo el reflejo del ánimo de la gente.

Maestro Bátiz, se dice que es fácil criticar el trabajo de los demás, sin embargo créame que el clamor popular es unánime.

Para concluir mi intervención, deseo resaltar lo siguiente: es en el momento en que todos y cada uno de los que ocupamos

una responsabilidad por y para un conglomerado al que nos debemos y con el que tenemos un enorme compromiso, apliquemos toda nuestra capacidad, valentía y franqueza, para que sin protagonismos grotescos y lamentables, arribemos a la debida y merecida atención que ameritan y reclaman los y las habitantes y los y las visitantes del Distrito Federal.

Por su atención y su pronta cita con usted, muchas gracias Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, señor Presidente.

Maestro Bernardo Bátiz, Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

Perseguir los delitos del orden común, velar por la legalidad y por el respeto a los derechos humanos, así como promover y contribuir a la pronta, completa y debida procuración e impartición de justicia, son deberes que corresponde cumplir a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sin embargo, el sentir de una gran parte de la población de esta ciudad, se traduce en el temor y la desconfianza, frente a las instituciones encargadas de velar por su seguridad física y su integridad jurídica.

Los habitantes del Distrito Federal hemos visto con creciente impotencia, cómo al paso de los días, la delincuencia y la inseguridad se incrementan. Hemos sufrido durante varios años los efectos de ella, de la delincuencia y, hoy caminar por muchas calles, por parques, conjuntos habitacionales, colonias es un riesgo. En gran parte de este ambiente es consecuencia de una ineficiente actuación de la institución encargada de perseguir el delito a su cargo.

Al respecto, el informe para su comparecencia ante esta Asamblea Legislativa, presenta fundamentalmente, la forma en que se encuentra estructurada la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y deja en segundo término aspectos importantes sobre la instrumentación de medidas que abatan la ineficacia en la integración de averiguaciones previas y la determinación del ejercicio de la acción penal. Cabe también mencionar, que aún cuando se manejan cifras halagadoras sobre la supuesta disminución del delito en el Distrito Federal, las cifras mediante las cuales la Procuraduría lo hace, corresponden a querellas o denuncias presentadas ante el Ministerio Público, lo cual indica que en el período comprendido entre diciembre del año 1999 y abril del año 2000, se presentaron más querellas y denuncias en relación con el período de diciembre del 2000 y abril del año en curso. Al respecto, quizás lo que ha disminuido es la confianza

que los habitantes del Distrito Federal tienen en relación con la Procuraduría capitalina, provocado por la ineficacia de los últimos meses, y es por esta razón que aparece una disminución relativa a los índices delictivos presentados en su informe.

Cabe destacar que con relación en los datos arrojados por su Contraloría Interna, entre diciembre del 2000 y abril de este año, ustedes manifiestan que recibieron 1,111 quejas, atendiendo 640 y quedando pendientes de resolver aún 2,838 expedientes, de los cuales 74 son de 1999; 1,876 son del año 2000 y 888 del año en curso.

En relación con lo anterior, resulta sorprendente que los servidores públicos sancionados han sido 158 Ministerios Públicos, un Policía Judicial, 1 solo Policía Judicial, 8 Oficiales Secretarios, 3 Peritos y otros servidores 6. Sobre el particular, cabe destacar que para la sociedad, quienes más actos irregulares cometen en la función de procuración de justicia, son los Policías Judiciales, razón por la cual resulta sorprendente que durante el período de diciembre del 2000 a abril del 2001, sólo un Policía Judicial haya sido sancionado con una amonestación.

En materia de derechos humanos, por ejemplo, en su informe menciona que no se ha recibido ninguna recomendación por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; sin embargo, esta última señala que de abril de 2000 a marzo del 2001, tramitó 5,691 quejas de las cuales 3,608 (63.4%), están calificadas como violaciones a los derechos humanos, y en 1,548 quejas, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha sido señalada como la autoridad responsable.

Resulta preocupante saber que el mismo ombudsman señale, que de los cinco tipos de denuncia más frecuentes alegados por los quejosos, 762 tienen que ver con la procuración de justicia y que de los últimos seis años, del número de quejas calificadas como presuntas violaciones a derechos humanos, 11,743 correspondan a la Procuraduría.

En este orden de ideas, si consideramos que la Policía Judicial del Distrito Federal es señalada con mayor frecuencia, (300 ocasiones), por los quejosos, como responsables de violaciones, es evidente que la actuación de los funcionarios de la Procuraduría a quienes se les ha hecho una imputación sobre violación a los derechos humanos y no se les ha sancionado, aún cuando se les hubiera comprobado, les permite desenvolverse con un manto de impunidad.

Por lo tanto, y asimismo, Convergencia por la Democracia observa una deficiente actuación del Ministerio Público y la Policía Judicial del Distrito Federal, ejemplo de estos hay muchos. Simplemente recordemos los casos del Magistrado Abraham Polo Uscanga y del locutor Francisco Stanley, en

donde se evidenciaron las incompetentes investigaciones de la Policía Judicial, la mala integración de la averiguación previa y en general, un manejo tal ante los medios de comunicación, que más que mostrar un trabajo serio, permitió que los ciudadanos percibieran que esta institución es incapaz de perseguir los delitos y velar por la legalidad.

Para el grupo parlamentario de Convergencia por la Democracia resulta evidente la ineficaz actuación de las instituciones de procuración de justicia lo que muestra la necesidad de revisar a fondo las líneas y programas de acción, que conlleven a un eficaz y profesional desempeño de parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en beneficio de una sociedad que requiere, que reclama, que exige resultados tangibles a corto plazo.

Gracias, por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, de Democracia Social.

LA C. DIPUTADA ENOÉ MARGARITA URANGA MUÑOZ.- Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador; compañeras y compañeros diputados:

La deficiente procuración e impartición de justicia es una de las mayores tragedias en esta ciudad. La herencia de un sistema político que no ha visto la ley como un marco real para regular la convivencia, sino que desde siempre ha negociado con su inobservancia, sigue siendo una de las principales razones que impiden construir un Estado democrático de Derecho en el que los ciudadanos tengan de verdad acceso a la justicia.

Hace ya tiempo que la ciudadanía dejó de confiar en las instituciones encargadas de la procuración de justicia. La supuesta disminución de delitos a que hay hecho referencia las autoridades, tiene como una de sus causas la disminución en el número de las denuncias presentadas por la ciudadanía, situación que por el contrario pone de manifiesto la desconfianza y la pésima percepción de los ciudadanos en las instituciones encargadas de la procuración de justicia.

Es claro que los ciudadanos ya no observan ningún beneficio ni ningún resultado en ir a denunciar los delitos. Según datos del Instituto de Coordinación Nacional de Seguridad Pública, poco más del 90% de los delitos no son denunciados, lo que equivale a decir, que sólo uno de cada diez agraviados acude a presentar una denuncia ante el Ministerio Público.

Nos preocupa el rezago en la integración de las averiguaciones previas, porque la justicia expedita es uno

de los puntos centrales en el programa presentado por el Jefe de Gobierno para afrontar la inseguridad y la procuración de justicia y no vemos hasta ahora una estrategia precisa para superar este problema.

En general, las diferentes fiscalías tienen un rezago de casi el 50%. Las cifras de abatimiento de éste, sin embargo, no dejan de ser engañosas, ya que no consideran los casos que se van a la reserva o aquellos que presentan un No ejercicio de la acción penal.

Según datos proporcionados incluso por la misma Procuraduría, sólo alrededor del 6% de las denuncias realmente se investigan. Más allá de datos cuantitativos, por cierto bastante imprecisos, el informe tampoco presenta información cualitativa incluso para evaluar lo que ocurre con las denuncias que siguen todo el procedimiento formal, desde que se presentan hasta que son desahogadas.

Sin duda, la corrupción es el problema más serio de las instancias de procuración de justicia. Se trata de un lastre que vulnera severamente nuestro estado de Derecho y su solución requiere mucho más que llamados a la moral pública y ciertamente, de mucho más que un discurso de incorruptibilidad al estilo Robes Pierre.

La superación de este flagelo, hace necesaria la instrumentación de reformas legales e institucionales que acaben con el perverso sistema de incentivos existente, eleve sustancialmente el costo de la corrupción y profesionalice a fondo a quienes se hacen cargo de prestar estos servicios.

Para acabar con la corrupción, tenemos también que democratizar el acceso a la justicia por medio de una reforma constitucional que limite al ministerio público, a fin de que deje de monopolizar la acción penal y se establezcan controles legales para que éste no sea un ejercicio de una sola persona.

En estos tiempos de cambio, valdría la pena considerar el que la Procuraduría General de Justicia pueda ser fortalecida como un órgano autónomo de la sociedad, más al estilo de un órgano de Estado, que de un órgano de gobierno, pues sin ello sería difícil generar credibilidad ante la ciudadanía y evitar que esta instancia sea sujeta de un control meramente político.

Si bien es cierto que el desastre de nuestra procuración de justicia no fue creado en ésta o en la pasada administración, sino que viene de lejos, esto de ninguna manera puede justificar la falta de acción.

Nos sumamos al esfuerzo que hace el nuevo Procurador. De entrada vemos en él una actitud más tolerante y respetuosa a la que su antecesor, pues ciertamente ha mostrado una mayor disposición a escuchar diferentes puntos de vista y

hemos percibido una mejoría, tanto en la atención con esta Asamblea como con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Sobre esto último, queremos hacer un enérgico llamado para que esta nueva Procuraduría haga su mayor esfuerzo por aceptar las recomendaciones de la Comisión y conteste de manera respetuosa todas y cada una de ellas, señalando en su caso, las razones de su no aceptación. Ello sin olvidar que a la fecha todavía existe un rezago que debe ser cubierto.

En materia de atención a víctimas del delito, es necesario hacer esfuerzos sustanciales a fin de superar la ineficiencia en los servicios, que por ley debe prestar la Procuraduría; que se integre todo lo relativo a la violencia familiar y que se reestructuren las áreas de atención a víctimas; en particular, es necesario reforzar la especialización y profesionalización del personal que presta atención a las víctimas de delitos sexuales y que hagan las adecuaciones necesarias que contempla la reforma al artículo 20 constitucional.

Nos preocupa la forma en que han proliferado las mafias que trafican con estupefacientes en nuestra ciudad. En días recientes hemos podido enterarnos de la detención de cédulas del Cartel de Tijuana en el barrio de Tepito y de la posibilidad de que existan franjas del narcotráfico también en Iztapalapa.

Resulta grave el hecho de que exista una amplia franja de ambigüedad en relación al problema de las drogas y el narcotráfico y que se siga dando un trato represivo y extorsionador a quienes la consumen y no se persiga a quienes se enriquecen con su comercio y distribución.

Es cierto que se trata de un asunto de materia federal, pero también hemos visto a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal actuar en estos casos, aunque sea para remitir a los inculcados a la Procuraduría General de la República. ¿Por qué y con qué atribuciones lo hacen? Es necesario que se precisen y determinen las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, porque de lo contrario, lo que se deriva es una falta de responsabilidad o en el peor de los casos se fomenta la impunidad.

Reconocemos que la reciente presentación de un plan integral de seguridad pública y procuración de justicia representa un importante esfuerzo para la necesaria coordinación entre las instituciones encargadas de la prevención del delito y de cuidar el orden público en la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización y de la integración de una coordinación y en la investigación de un sistema de inteligencia para la ejecución de las acciones preventivas o predictivas.

No es claro, sin embargo, de dónde se obtendrán los recursos para que este plan opere. Al parecer, estos se canalizarían

hacia los Comités Vecinales, situación que nos preocupa, puesto que en la legislación actual estos Comités no están debidamente regulados, ni tienen facultades de gobierno ni de manejo presupuestario.

Es necesario emprender un profundo proceso de profesionalización de los aparatos de justicia penal y que las instancias de procuración de justicia funcionen de manera autónoma e independiente, a fin de que no estén sujetas al estado de ánimo del funcionario en turno.

Debemos, con toda celeridad, repensar las facultades de la Procuraduría General de Justicia a fin de quitar la visión política y partidista que ha imperado, para que sobre su funcionamiento prevalezcan criterios técnicos jurídicos, antes que la promoción de personalidades o supuestos paladines de la moral pública.

Señor Procurador, celebramos el entusiasmo con el que ha llegado usted a ocupar un cargo de gran responsabilidad y nos unimos a su interés y a la buena voluntad que seguramente lo animan. Sin embargo, no queremos dejar de advertirle que es necesario contar con un diagnóstico serio del problema de la procuración de justicia en nuestra capital y es necesario reconocer y valorar los problemas en su justa dimensión.

El informe que nos presenta, lamentablemente no se ajusta a este propósito ni refleja la voluntad de solución que hemos podido percibir en usted. La información que nos ha proporcionado carece de sustancia, es más cualitativa, sin dar elementos para evaluarla que cuantitativa y da por hecho que funciona un sistema que en realidad no camina bien y que funciona sólo en pocas ocasiones, privando más bien la simulación, desde que se levanta un acta de denuncia hasta que llega al ámbito judicial.

Reconocer los problemas es el primer paso para las soluciones, todavía estamos a tiempo, hagámoslo señor Procurador.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Maximino Alejandro Fernández Avila, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ AVILA.- Compañeras y compañeros diputados;

Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal;

Distinguido invitados:

La ciudadanía estuvo cierta que el problema de la delincuencia en nuestra ciudad era un problema difícil de

resolver, pero ante tanto ofrecimiento de acabar con ella; inicialmente en un período de cien días por parte del primer Jefe de Gobierno electo en el Distrito Federal, los capitalinos avisaron que las mentiras alcanzaban día a día al Jefe electo y después a la designada Jefa de Gobierno.

En su momento esos ofrecimientos de acabar con la delincuencia hicieron fácil presa la simpatía de los capitalinos, ya que ante tanta insistencia el partido que hoy gobierna la Ciudad de México; los ciudadanos concibieron la idea de un asunto que según los ofrecimientos ya se tenía estudiado y se conocían la forma y tiempos de aplicar acciones concretas para abatir esta circunstancia negativa; sin embargo, el balance ciudadano respecto a la actuación de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal no le favorece y mucho menos respalda la visión utópica de la declaración mañanera que todos los días emite el Jefe de Gobierno. Se quiere hacer creer, a fuerza de afirmaciones reiteradas pero carentes de respaldo, de hechos que la ciudadanía perciba y comparta.

En una reflexión objetiva, el actuar de Samuel del Villar causó una debilidad del modelo de procuración de justicia e instituyó un estilo protagonístico y partidista. Lo más grave es que este debilitamiento no se dió por accidente, sino por un capricho egocéntrico, apoyado en una complicidad en la que prevalecieron los intereses políticos sobre el estado de Derecho.

Grave fue la insensibilidad mostrada y la complacencia tolerada de la actuación del entonces Procurador, al escuchar en este recinto de parte del entonces Secretario de Gobierno, Leonel Godoy, quien mencionó que el Gobierno de la Ciudad no estaba de acuerdo con algunas resoluciones jurídica de la Procuraduría General de Justicia, pero estaba dispuesto a pagar el costo político que implicaba que esa dependencia no haya acatado recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Los injustos casos de Alejandro López Villanueva y el de Paola Durante fueron resueltos de manera favorable para ellos, quienes contaron con los recursos económicos y apoyos de organizaciones sociales que posibilitaron una buena defensa y obtuvieron su libertad, a la vez que evidenciaron la mala calidad en la procuración de justicia a la que ha estado expuesta la población de la ciudad capital.

La obsesión de persecución de Samuel del Villar, cuyos actos desesperados y temerarios ignoraron, inclusive arremetieron contra quienes su único delito fue no comulgar con el barbarismo, en muchas ocasiones su actuación pasó por encima de los más elementales derechos humanos, retrocediendo en esta materia a nuestra ciudad, más de 25 años. Esas épocas en las que la investigación se realizaba a partir de la vejación de la dignidad humana, mediante el uso de métodos violatorios de los derechos humanos, para arrancar declaraciones, falsear hechos, comprar testigos y

satisfacer así intereses personales y no institucionales ni sociales. ¿Dónde quedó la democracia y la tolerancia de su credo político que sólo abanderan al pedir el voto?

A Samuel del Villar le ha tocado ser el mejor exponente del mal gobierno, que ha hecho del Distrito Federal un receptivo a la delincuencia y a la impunidad, gobierno que día a día sigue nutriendo esa receptividad en su incompetencia e inexperiencia administrativa que se refleja en todas las áreas y niveles, lo que le valió la pena a la dependencia, que el ombudsman capitalino Luis de la Barreda en su reciente comparecencia ante este Pleno de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal señalara: “Hasta hoy nuestra procuración de justicia es semejante a las horribas pesadillas de Kafka”.

Gracias a la inseguridad y la pésima procuración de justicia, con prácticas fraudulentas en origen de un gobierno populista, la capital mexicana ha tenido recientemente el dudoso privilegio de ocupar más espacios en la prensa norteamericana que en ninguna época reciente.

Coincidimos en la expresión del doctor De la Barreda en el sentido que, la acción penal debe liberarse de la insensibilidad, la negligencia, el abuso y la corrupción que la han desvirtuado. No ha de volver jamás a utilizarse ni para ejercer obsesiones ni para imponer el terror.

Hasta hoy la supuesta eficiencia en la procuración de justicia, la especulante baja en los índices delictivos se ha basado en maquillar cifras y desalentar la denuncia, incrementando así la impunidad. Porque aquella reforma legal mayoriteada por el todavía partido en el gobierno de esta ciudad, que originó que la comisión del delito de falsedad en declaraciones ante autoridad distinta de la judicial, no tuviera el beneficio de la libertad bajo caución, lo que se convirtió en una presión que desalentó la denuncia penal y fue utilizada dolosamente por muchos agentes del Ministerio Público y policía judiciales.

También tenemos, que hasta el 21 de junio de 1999, dentro de la etapa de la averiguación previa, podían recaer las hipótesis de determinación siguientes: el ejercicio de la acción penal conocido como consignación, el no ejercicio y la reserva. En esta última hipótesis cuando el denunciante, querellante u ofendido no aportaba mayor información u otros medios de convicción, o habiéndolos presentado, no eran suficientes para resolver en definitiva; el agente del Ministerio Público elaboraba un acuerdo fundado y motivado donde se proponía la reserva del expediente y dejaba la posibilidad de continuar con la integración de la averiguación previa, para que se aportaran nuevos medios de prueba.

Sin embargo, el acuerdo A/003/99 desaparece la llamada reserva y únicamente reconoce el ejercicio y el no ejercicio

de la acción penal, y si bien es cierto, otorga al denunciante, querellante u ofendido el derecho a inconformarse; sólo le da para ello un plazo improrrogable de 10 días hábiles y dicta que la fiscalía resolverá lo conducente en un plazo que no rebase de 15 días, a partir de la presentación de la inconformidad, lo que trae en consecuencia en la mayoría de los casos que se limita al afectado para reclamar el castigo a la conducta delictiva de que fue objeto y se le niega además la posibilidad de reparación del daño en los casos que procede. Pero lo más grave es que este acuerdo ha propiciado investigaciones al vapor y una mala integración de la averiguación, todo bajo el amparo en declaración de disminución de rezago y supuesta eficiencia, lo cual desde luego es ficticio y tendencioso.

Hoy nos encontramos en un espejo que refleja las aspiraciones y los temores de la sociedad del Distrito Federal, resultado de la forma que tiempos recientes se ha usado y abusado del monopolio en el ejercicio de la acción penal por un gobierno que elude su responsabilidad y pretende trasladar al ciudadano lo que es obligación esencial y exclusiva del Estado, lo cual significa una regresión a un estado ausente y/o incompetente, calificativo que no se da a priori, por el contrario, es consecuencia de las cifras, los errores reiterados y los malos resultados.

Licenciado Bernardo Batíz: en la Procuraduría, lamentablemente, las cosas no han mejorado de manera notable, que se hagan fácilmente perceptibles a la ciudadanía. En cada cambio de administración sólo se han observado obras civiles de remodelación con jugosos contratos, aunado a supuestos controles de supervisión, pero la esencia negativa es la misma.

Aunque el gasto de inversión, operación y estructura haya aumentado sustancialmente, los ceses anunciados en poco o nada han ayudado a abatir las conductas de corrupción por el personal de las agencias investigadoras adscritos a los juzgados penal, de lo civil y familiar y desde luego la Policía Judicial, debido a los bajos perfiles profesionales, la nula o mala capacitación, los bajos salarios y la ausencia de un procedimiento escalafonario y de un servicio civil de carrera, ya que los trabajadores directamente responsables de la indagatoria ministerial y policial no tienen una estabilidad laboral y por ende buscan ingresos extras que compensen esa inseguridad.

Conocemos cifras vertidas por el Jefe de Gobierno, en relación a su increíble baja de los índices delictivos en la Ciudad de México, hechos y cifras que nadie cree, porque no acabamos de escuchar las alegres cifras del Jefe de Gobierno cuando los hechos en la calle lo desmienten rotundamente; aunado a una política del garrote contra manifestantes que no sean del partido, que como oposición fue un profundo crítico a los actos que ahora como gobierno de la capital, practica reiteradamente: represión, violencia, mala administración y populismo demagógico.

La función de la Procuraduría, es perseguir a quienes cometen delitos para llevarlos ante los jueces, aportando las pruebas que acrediten la conducta y omisión y la probable responsabilidad del indiciado.

Sin embargo, mal inició la impartición de justicia en el Distrito Federal debido a que unas horas de dar a conocer el nombramiento de su Jefe de la Policía Judicial, responsabilidad que recayó en Damián Canales Mena, éste fue secuestrado la madrugada del 16 de diciembre y amenazado debido al nombramiento conferido.

Señor Procurador: sabemos de su solvencia moral por la trayectoria pública que le conocemos, pero no compartimos la continuidad de métodos y mucho menos los resultados de su actuación inicial, quizás, entre otras cosas, porque a su llegada a esta importante posición, usted decidió mantener gran parte del equipo con el que trabajó su antecesor.

La ciudadanía, señor Procurador, no acepta la cómoda posición de las instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia en la ciudad, estén rebasadas por las organizaciones criminales.

La Procuraduría de Justicia atraviesa por una inestabilidad fundada en una crisis de corrupción, impunidad e incompetencia; sólo así se entiende la ineptitud e irresponsabilidad de la forma y método utilizados por los agentes judiciales, el pasado 24 de marzo en el Barrio Bravo de Tepito, que dejó como saldo la muerte del menor Omar Sandoval.

Difícilmente podemos sólo culpar a los policías judiciales y exculpar a los mandos, quienes por cierto, han filtrado la falaz idea de un complot entre líderes y dirigentes. Esto sucede en un asunto en que sólo se trataba de cumplimentar una orden de aprehensión girada por un Juez de Paz.

Estos y otros hechos, evidencian sin duda, la falta de coordinación interna e interinstitucional, no obstante...

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, el diputado se ha excedido en su tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado ya se está excediendo de su tiempo. Gracias diputado Quintero.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA.- Terminó... no queremos cifras ni declaraciones o políticas públicas que maquillen una realidad en las calles que muestran sus desencantos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, se me ha conferido por parte de la fracción, el posicionamiento que iba a hacer el diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Entonces va usted a hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Sí, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Procurador; señores diputados; señores invitados que nos acompañan, muchas gracias por su presencia; señor Jefe de la Policía y demás invitados que ciertamente enorgullecen; señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, muchas gracias por su presencia.

Es un honor y un placer tenerlo entre nosotros señor Procurador. Su presencia obedece a un doble propósito como usted sabe. Por un lado, a la obligación de ley que establece como práctica parlamentaria indispensable para el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones de la ciudad, el otorgamiento de un informe, para que esta soberanía conozca el estado que guarda la procuración de justicia en la ciudad.

Por el otro, pretende ejercer una potestad, la que la ciudadanía ha conferido a cada uno de nosotros y que consiste en evaluar las razones, los yerros y los éxitos si existiesen, del ejercicio que se le ha conferido por partida doble.

Recordemos que usted es nombrado por el Presidente de la República, por lo que tiene una responsabilidad con la Federación, además de ser nuestro abogado y Procurador de Justicia.

En ejercicio de facultades y en cumplimiento de ley, mi fracción tiene muchas preocupaciones que supongo que usted comparte, pero frente a las cuales quisiéramos respuestas concretas y acciones evaluables.

Nuestro papel no es el de la denostación; sabemos que la procuración de justicia en esta ciudad es compleja y requiere de la adecuación de marcos normativos, la profesionalización

de los cuerpos a su servicio y de mecanismos de acceso a la justicia mucho más eficaces y expeditos. Sin embargo, existen diversos asuntos que han quedado en el tintero y que parecen por lo menos preocupantes. Doy algunas cifras para ser ilustrativo:

En comparación al mismo período del 2000 se incrementó el número de otros delitos en un 33%, el robo a casa habitación en un 9%, el robo a transporte en un 5%. Las Delegaciones que antes tenían niveles inferiores, aumentaron sus delitos, como fueron Cuajimalpa en un 25, Xochimilco en un 5% y Álvaro Obregón en un 1%.

Ciertamente hay cosas que deben agradecerse. Los delitos que más disminuyeron fueron los fraudes en un 60%, robo a transeúnte en un 31, lesiones dolosas 28, amenazas 27% y ciertamente las delegaciones que mayor bajaron los delitos fueron Benito Juárez con un 24, Coyoacán 21% y Venustiano Carranza 20%. Por lo menos esos reporta sus cifras y no tenemos, mientras alguna otra suceda, más, que creerle y aceptarlas.

Hay, sin embargo, Delegaciones preocupantes, como por ejemplo la Cuauhtémoc, que es la que tiene el mayor número de delitos con el 14.11% de todo el Distrito Federal y que tiene el 21.02% de robo a transeúntes; Iztapalapa que tiene el 13.87% y robo con violencia, robo de vehículo con violencia de casi el 24%; Gustavo A. Madero el 13% y la delegación que más aumentó su robo de vehículos sin violencia, que es la Benito Juárez, con el 14.46%.

En efecto, hay colonias específicas donde la delincuencia se ha aumentado notoriamente, una de ellas es la colonia Centro, la del Valle, la Roma, la Narvarte, la Doctores, Juárez, la Jardín Balbuena, Agrícola Oriental, Guerrero y Lindavista y de manera muy especial, nos preocupa cuáles son las políticas y los acuerdos que está usted realizando en estas zonas, para saber qué soluciones puede dársele en estas zonas específicas a la delincuencia.

Hay en medio de estas cifras y esfuerzos, esfuerzos particulares que nos preocupan y que no parecen estar resueltos. Notoriamente es lamentable el asunto del Lobohombo; es lamentable porque existiendo la sospecha de que autoridades del Distrito Federal estuvieron involucradas; que hay pruebas razonables de que el dueño del lugar en cuestión dió dinero a la campaña de Andrés Manuel López Obrador y al Partido de la Revolución Democrática y que hay responsabilidad, por lo menos penal y laboral del dueño, no exista al día de hoy ni un solo funcionario, dueño o involucrado bajo proceso o en la cárcel.

Es lamentable señor Procurador, que con las carencias que tiene esta ciudad existan 172 patrullas compradas desde el año de 1999 y ninguna de ellas haya conocido la calle para

auxiliar a la población contra la inseguridad o procurando justicia y por lo tanto en persecución de delitos.

Lamentamos no conocer los datos de la formación profesional en términos cualitativos, ni tener certeza sobre el nivel en el que el Servicio Civil de Carrera se está impulsando dentro de la institución que usted preside.

Lamentamos que no exista ninguna aprehensión de mafias organizadas, de delincuencia de importancia y de personas en concreto que atiendan las demandas de la sociedad civil y de la opinión. A lo más que ha llegado su gestión, lamentamos decirlo, es a perseguir raterillos, consignar vendedores ambulantes y delincuentes menores.

Mi fracción, señor, como le he ofrecido hace un momento, está preocupada por estas cosas y quiere de usted sencillamente una respuesta, una idea, cosas imaginativas que permitan pensar que respecto del problema de la procuración de justicia, del acceso de justicia de todos los que vivimos en esta ciudad tenga solución. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO RICARDO CHÁVEZ CONTRERAS.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

La Procuración de Justicia es sin lugar a dudas, uno de los problemas más graves que tiene y enfrenta el proceso de transición a la democracia en nuestra ciudad capital.

Durante más de setenta años, nuestra ciudad sufrió un régimen priísta que erosionó y desprestigió hasta sus máximos límites a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Y, hace un poco más de tres años, el 16 de abril de 1998 para ser precisos, el Procurador Samuel del Villar asistió a este recinto a presentar ante este órgano legislativo, lo que él llamó su "Programa de Procuración de Justicia".

Han pasado ya más de tres años del gobierno cardenista y podemos advertir que el modelo presentado para la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal por la tríada Cárdenas, Robles y del Villar, terminó en un rotundo fracaso.

En todas y cada una de sus comparecencias del doctor Del Villar ante esta Asamblea Legislativa, fueron patentes los debates en torno a su modelo de procurar la justicia. Desde ese 16 de abril que hemos mencionado, hasta el informe presentado el 31 de octubre del año próximo pasado en donde el exprocurador nos presentó una ciudad inexistente, en la que sólo vivía él, pero que los millones de capitalinos nunca conocimos.

Ese 31 de octubre Samuel del Villar nos habló de “abatimiento de los índices de la delincuencia” y de “reestructuración y fortalecimiento de la institución” y afuera de las calles la violencia y la delincuencia organizada se habían instalado en toda su plenitud y la Procuraduría vivía uno de sus momentos más grises en materia de ineficiencia y corrupción en sus propias filas, en sus propios funcionarios.

Y mientras el doctor Del Villar nos afirmaba sus supuestos avances en Procuraduría Justicia, en la radio, el Jefe de Gobierno electo, a quien nadie puede tachar de antiperredista, afirmaba que el 70% de la ciudad se encontraba en manos de las mafias y que la estrategia aplicada para enfrentarlas no había sido la adecuada.

El trienio de Cárdenas-Rosario Robles-Samuel del Villar, ha presentado sin lugar a dudas el fracaso de un modelo de procuración de justicia.

Ante esta situación, resulta realmente alarmante que el informe que nos presenta hoy el señor Procurador Bernardo Batíz, carezca de un diagnóstico sobre las condiciones en las que recibió la Procuraduría de la Ciudad de México, y la situación que se vive a diario en el Distrito Federal en esta materia.

En nuestra opinión, cuatro son los rasgos que definen hoy en día a la Procuraduría del Distrito Federal y son:

Primero: la supervivencia de las redes de corrupción en su interior, así como la penetración de la delincuencia organizada.

Segundo: una profunda ineficiencia e ineficacia para resolver los problemas propios de la materia.

Tercero: una total ausencia de un verdadero Programa de Procuración de Justicia, y en consecuencia, una real ausencia del trabajo planificado y productivo.

Cuarto: la total exclusión de la sociedad capitalina en la elaboración, ejecución y supervisión de los trabajos de procuración de justicia.

No dudamos que habrá disenso de esta afirmación, pero sólo pedimos a nuestros retractores, que recuerden los casos de Antonio Carrillo Luna e Ignacio Carrola, contratados como funcionarios de la Administración del doctor del Villar, a pesar de sus negros antecedentes, recordemos que en diciembre del año pasado, la prensa nacional, dió testimonio de que el señor José Luis García Figueroa mantenía una red de corruptelas y complicidades entre policías judiciales y mafias que operan en las colonias Doctores, Juárez y Cuauhtémoc y donde estaba coludido el entonces Subprocurador Mauricio Tornero.

La ineficiencia en las investigaciones, se puede testimoniar en los casos: Stanley, en donde a juicio de las autoridades, las acusaciones que se hicieron a los detenidos y presuntos responsables, nunca estuvieron fundadas. La afición del señor Del Villar por inventar responsables de delitos, nos la pueden testimoniar diputados de esta Asamblea Legislativa, en lo particular, el diputado perredista Adolfo López Villanueva, en el caso del falso culpable en el asesinato del Magistrado Polo Uscanga, caso que por cierto se le dio carpetazo, al igual que al de la masacre de los generales en la colonia Buenos Aires.

El desprecio por el respeto a los derechos humanos en los tiempos de Samuel del Villar, lo ha documentado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el séptimo informe de su titular, en donde se afirma que la Procuraduría del Distrito Federal, designó como altos funcionarios a personas con antecedentes que violan a los derechos humanos, porque habían participado en delitos como el secuestro; se persiguió a jueces y magistrados que no coincidieron con los criterios del procurador, se fabricaron falsas acusaciones e intimidaron a denunciantes.

Pero lo grave no queda en que al informe del Procurador Batíz carezca del mencionado diagnóstico. Lo más preocupante es que todo parece indicar que el actual Procurador pretende repetir el modelo de Samuel del Villar para estos seis años de gobierno.

En su informe presentado en aquel 16 de abril del 98, el doctor Del Villar y que ya hemos mencionado, este exprocurador nos afirma que su propuesta programática contenía dos objetivos, cinco líneas estratégicas y dos vertientes de trabajo. En cuanto a los objetivos, señalaba: “Construir la confianza y credibilidad de la población en el Ministerio Público, la Policía y sus demás Auxiliares”, y “Prevenir, perseguir, sancionar y abatir la criminalidad, con eficacia, legalidad y respeto a la población y sus derechos de la autoridad civil”.

Hoy el Procurador Batíz, en la página siete de su documento nos dice en el apartado “Objetivos”, que estos son “el abatimiento de la incidencia, de la criminalidad y el establecimiento de la confianza ciudadana en el Ministerio Público y en sus Auxiliares”. Las cinco líneas estratégicas que nos presenta son extraordinariamente coincidentes con las del ex-procurador.

Pero las cosas no se detienen ahí. El nuevo Procurador no sólo pretende aplicar el mismo modelo que ya demostró su inoperancia, sino que además, mantiene en su lugar a los mismos funcionarios del trienio pasado y que mostraron su total ineficiencia.

Recordemos que los Subprocuradores, prácticamente son los mismos que con Samuel del Villar, y toda la estructura de

corrupción y de componendas sigue siendo la misma, intocable, inmaculada.

Seguramente por esto, los 145 días del nuevo gobierno no han ofrecido nada nuevo y la delincuencia sigue campeando como si estuvieran en su casa. La sociedad sigue viviendo en la inseguridad a pesar de que el Jefe de Gobierno grite a los cuatro vientos que ésta ha bajado, que la policía judicial sigue viviendo en la red de la corrupción y de la complicidad.

Eso es lo que nos indica.

Los acontecimientos en el Barrio de Tepito, donde fue detenida la ex-funcionaria delegacional con Dolores Padierna y líder de ambulantes y vinculada por la prensa nacional, a la delincuencia organizada, señora María Rosete, a manos de los policías judiciales; han puesto al descubierto que esta corporación está al servicio de las mafias de la ciudad y no de la justicia.

Por cierto señor procurador, le pedimos que en esta ocasión nos aclare, quién fue la autoridad judicial que dió la orden a los policías judiciales para efectuar esa detención y no quede en lo que ahora tenemos, en la creación de chivos expiatorios.

La ineficiencia se demuestra en el fracaso de sus programas en contra de los secuestros exprés, en el alto índice de asesinatos diarios y en la ineficiencia para detener a los criminales.

En este aspecto, no queremos dejar pasar la ocasión para mencionar a usted, señor procurador, el caso específico del asesinato del reconocido científico social mexicano, el doctor Francisco Gómez Jara, inexplicablemente mal integrado, integral en su inicio, la averiguación previa, y el hecho de que un conjunto de universitarios de varias instituciones del país como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Querétaro, la de Guerrero y la Veracruzana, al presentarse a pedir una cita con usted para estar al pendiente de la evolución en las investigaciones en torno a este crimen, su secretario particular, el señor Jorge Ramos Luna, con prepotencia y soberbia les advirtió que la Procuraduría no se podía hacer responsable de encontrar a los asesinos del profesor Gómez Jara, y les advirtió que nunca llegaría a presentarse esta entrevista con usted. Estas palabras realmente representan una invitación a la impunidad, así como al crimen y a una indiferencia e irresponsabilidad del funcionario. Pedimos en este caso, al igual que en todos y cada uno de los homicidios cometidos en el Distrito Federal, total eficiencia en las investigaciones.

Una muestra de la inexistencia de una política planificada en la procuración de justicia, es lo que usted ha llamado el "Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia" y que usted menciona en su informe.

Señoras y señores diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La impartición y procuración de justicia son fundamentales para consolidar la transición a la democracia y en nuestra ciudad capital. Sin ella, todo el proceso político y social es sólo un discurso.

Nuestra ciudad y nuestra sociedad merecen seguridad en sus vidas, en sus propiedades, en sus familias, en su presente y en su futuro. La reinstalación del estado de Derecho es tarea de todos y obliga a desechar lo que se ha demostrado históricamente como un fracaso. No insistimos en falsos debates, así como tampoco en aplicar modelos de procuración de justicia que han demostrado su inoperancia.

Señor Procurador Bernardo Batíz:

Sólo deseamos expresarle que cuando varios de los diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional presentes en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal iniciábamos en las juventudes de nuestro partido, en esa época usted ya gozaba de un prestigio y respeto entre nuestros padres y hermanos.

Sabemos que usted fue formado en los principios democráticos del Bien Común, de la Solidaridad y de una Patria Ordenada y Generosa. No dudamos de su autoridad moral ni de su honorabilidad, de lo que sí estamos convencidos es que el modelo de procuración de justicia que se aplicó en el Distrito Federal en los últimos tres años, es un fracaso y totalmente ineficiente para restablecer el estado de Derecho y procurar justicia a toda la sociedad.

No permita que su nombre se agregue a la lista de los Procuradores como José Antonio González, Lorenzo Thomas y Samuel del Villar, usted y nuestra ciudad merecen un mejor futuro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Gracias. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Adolfo López Villanueva, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO LÓPEZ VILLANUEVA.- Gracias compañero Presidente.

Doctor Bernardo Batíz, compañeras diputadas y compañeros diputados:

Por una ciudad justa y digna.

El informe presentado a este Pleno por el maestro Bernardo Batíz nos ilustra acerca del número de ilícitos registrados en

los últimos dos años, de su modesto decrecimiento en la administración vigente, (482.9 a 439.2) y, de las tasas de productividad de la Procuraduría; no faltan también datos generales sobre los programas para recortar personal, profesionalización y atención ciudadana, entre otros rubros.

A la luz del informe se torna evidente la gran cantidad de actividades emprendidas y una ligera mejoría en cuanto al comportamiento de los índices delictivos. Sin embargo, esa manera de concebir la justicia y la seguridad pública: número de delitos registrados y porcentaje de castigos, deja mucho que desear.

Con tal metodología institucional que por supuesto no es responsabilidad del maestro Bernardo Bátiz, es difícil avanzar en la evaluación global del costo económico y moral ocasionado por la delincuencia. Pero además, resulta prácticamente imposible diagnosticar las causas primeras y fundamentales de la inseguridad pública y las incapacidades estructurales de los aparatos judiciales para prevenir y moderar los daños motivados por el crimen y las inconsistencias del Poder Judicial.

En este caso, como en muchos otros, las estadísticas ayudan poco y en más de un aspecto se convierten en justificación de una concepción estrictamente policíaca, que despoja de sus contenidos humanizadores los términos de justicia y seguridad, así, en el mejor de los casos, el formalismo jurídico confunde la aplicación de ciertos estatutos supuestamente legales con la realización de la justicia, en el peor, la identifica con la cuota de indiciados y la celeridad de su procedimiento.

De tal modo, quedan oscurecidas las determinaciones y los vínculos sociales contenidos en cada tipo de infracción y en la gigantesca suma de hechos delictivos no registrados.

Es así como las cifras ocultan en vez de revelar. Es así como las inequidades e irracionalidades de un proyecto económico y social llamado neoliberalismo son disculpadas. De uno que gasta más en actividades relacionadas con la vigilancia, la coerción y la administración de ambas, que lo empleado en la educación, cultura, transporte, salud y vivienda.

Hablar de procuración de justicia sin referirnos a este contexto es poco alentador. Igual sucede cuando omitimos la situación de pobreza, desempleo y bajos salarios, que son el caldo propicio para el desarrollo de una cultura del delito y la impunidad, de las que se alimentan las redes del crimen organizado y aún más los mecanismos de control y sujeción de un régimen político que no ha dejado de ser tremendamente autoritario y plagado de inercias corruptoras.

¿Cómo avanzar en soluciones de fondo con respecto a la delincuencia si no cuestionamos el régimen de injusticia que la reproduce?

Hoy podemos estar de plácemes por los indicadores presentados en el informe de labores del maestro Bernardo Bátiz, pero qué va a pasar mañana cuando la crisis económica vuelva a cimbrar al país y a la Ciudad de México, cuando las salidas integrales e históricas que hacen del incremento de impuestos a pobres, la baja del salario en la devaluación, la razón del régimen, se concreten. Seguramente los índices que en el futuro presente el Procurador, serán muy distintos, seguramente se van a incrementar: a mayor pobreza, mayor delincuencia; a mayor pobreza, mayor injusticia; a mayor pobreza, mayor impunidad.

Una y otra vez hemos insistido que la justicia y la seguridad pública sólo son viables si asumimos un proyecto de recuperación y desarrollo social, sólo si aumentan los salarios, los empleos productivos, la cobertura y calidad de los servicios públicos.

Una nueva cultura para abatir el delito en todas sus formas no puede prosperar sin ese sentido de justicia social, no puede ser realidad sin una población demandante, bien informada y mejor alimentada.

Para dar los primeros pasos en tal dirección, sería bueno iniciar con la construcción de nuevas metodologías, más acordes con la búsqueda del bien común. Tal vez así podríamos suponer que los delitos no denunciados, que son la mayoría, afectan directamente a las clases populares, a quienes les suele salir más caro, en muchos sentidos, iniciar una querrela que no les augura reparar el daño. Con estas suposiciones de por medio, bien podría desarrollarse estrategias de vigilancia y de bienestar para ciertas zonas de la ciudad, que no aparecen en el plano de los puntos rojos.

Otro tratamiento de las cifras, podría dar luz sobre la naturaleza de los delitos y las redes criminales de complicidad implicadas en ellos. Por ejemplo, el robo de mercancía a gran escala, de autos y de ciertos bienes de lujo o duraderos requieren de mercados y de protección policíaca, en la que, presumimos, están implicados funcionarios públicos desde hace muchos años.

En la misma línea podríamos hacer más explícita la tipificación de los delitos cometidos por las autoridades públicas o sus funcionarios contra la población.

Aquí nos referimos a delitos económicos, pero también a los excesos represivos en los que las víctimas suelen pagar grandes sumas por fianzas para asegurar las raspaduras y abolladuras en las macanas, escudos y automotores de los cuerpos antimotines. El daño material y moral ocasionado a los victimarios suele repararse a veces con un “usted disculpe”, en el mejor de los casos, en otros donde las personas son injustamente procesadas y encarceladas, ni siquiera eso.

Hace rato se hablaba del caso del asesinato del Magistrado Abraham Polo Uscanga, que sigue pendiente por resolver y que esperamos que no se vuelvan a cometer injusticia o que se agarren chivos expiatorios, como en el caso de Samuel del Villar, que aunque somos del mismo partido discrepamos en cuanto al método, de Margarita Guerra y de todos aquellos que se encargaron de procesar, de encaminar las investigaciones y que hasta el momento no ha pasado nada.

En fin, a mí no me queda más que felicitar al Procurador, el Maestro Bernardo Bátiz, por los resultados de su trabajo, por su buena voluntad y disposición para enfrentar retos que exigen mucho más que judiciales y funcionarios profesionales.

Seguramente los efectos del proyecto neoliberal y de la crisis económica que engendra, contabilizados en delitos, van a requerir de un chivo expiatorio; esperamos, señor Procurador, sinceramente que no sea usted.

Por su atención, compañeras y compañeros, señor Procurador, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 42 fracción XVIII, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 10 fracción XVIII, inciso a) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de fecha 26 de marzo del año en curso, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al maestro Bernardo Bátiz Vázquez hasta por 20 minutos.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados; distinguidos y pacientes invitados:

Permítanme iniciar este informe con una disgresión personal. Hace años, en esta misma tribuna, en este mismo clásico recinto, tuve mi primera intervención como diputado, en la que me opuse al empeño de Luis Echeverría de hacer Senador por el Distrito Federal a un intelectual que, a pesar de su valor como escritor, no cumplía con todos los requisitos constitucionales para serlo. Eso fue en 1969.

Hoy estoy aquí de nuevo con otro carácter, pero con las mismas convicciones de entonces; los valores que defendía son los que sigo defendiendo: el respeto a los derechos humanos, la primacía del interés general sobre el interés de personas o de grupos, la justicia, la soberanía y el honor nacionales, una mejor distribución de riqueza y oportunidades, la libertad, la verdad en la política y la política como vocación de servicio.

Por ellos, por esos valores, acepté el difícil y nada envidiable cargo de Procurador de Justicia del Distrito Federal, pues habiendo sido siempre un opositor al régimen y un crítico del sistema, cuando empiezan a cambiar las cosas tanto en el ámbito federal como en local, no puedo menos que contribuir a que el incipiente sistema democrático contagie e influya otros ámbitos de la vida del país y en especial, de esta ciudad a la que estoy tan ligado. Aquí nací, aquí he vivido siempre, aquí estudié en escuelas públicas, aquí me casé y aquí he hecho política, he escrito, he sido, como ustedes, representante popular, he impartido clases y he trabajado en mi oficio de abogado.

Es justo que si he disfrutado tanto esta ciudad, hoy, con el cumplimiento de mi encargo de Procurador, participe en su renovación, reordenación y reconstrucción. Estoy cierto de que ésta es una ciudad en la que todos compartimos en mayor o menor grado, por eso estamos aquí, la frecuentemente olvidada virtud teologal de la esperanza, que no es otra cosa que tener confianza en un futuro mejor.

Participo en un gobierno que define a México, a la gran Tenochtitlán, a la capital de la República, precisamente como la ciudad de la esperanza.

Creo, como hace 32 años, en la perfectibilidad de la sociedad en general y en la perfectibilidad de cada uno de sus integrantes y esto justifica mi presencia con ustedes, en cumplimiento del deber de informar que me impone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Me he formado en la tradición de respeto y reconocimiento al poder legislativo y por esa formación y en cumplimiento de la ley, presento a ustedes el informe que he entregado ya a la presidencia en forma y tiempo oportunos.

De él quisiera destacar algunos puntos. Hace 140 días asumí el cargo y encontré en la Procuraduría, aspectos negativos que requieren reformas y correcciones y aspectos positivos a los que hay que dar continuidad y seguimiento.

Quiero reiterar que no empiezo de cero y que recibí de mi antecesor instrumentos inapreciables para el trabajo de la institución.

En esta intervención puntualizaré ambos aspectos, destacando lo que en mi opinión es más significativo.

Un problema que resentí al inicio de mi función como Procurador, fue la carga negativa que la institución soportaba en sus relaciones con diversos medios de comunicación y con otras instituciones públicas.

Con motivo del tratamiento que se dió a algunos asuntos relevantes, la Procuraduría sostenía simultáneamente

diversos frentes de debate y polémica que no fue fácil cerrar inmediatamente y la ola crítica tardó en remontarse.

Una labor inicial importante fue por tanto, la de rehacer relaciones con instituciones con que son indispensables como la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como con diversos medios de comunicación. Ello requirió afinar el sistema de comunicación de la institución y abrir espacios de diálogo y colaboración.

Con la Secretaría de Educación Pública, encabezada por el abogado Leonel Godoy, -a quien agradezco su presencia- hemos podido establecer ligas de franca colaboración y coordinación, respetando escrupulosamente nuestras respectivas áreas de competencia; a la Policía Preventiva, dependiente de la Secretaría a su cargo, le corresponde cuidar el orden de la ciudad, dar seguridad a sus habitantes en los lugares públicos y como su misma denominación lo indica, prevenir la comisión de ilícitos.

A la Procuraduría le corresponde por su parte, investigar y perseguir los delitos una vez cometidos o en tanto se están cometiendo, Seguridad Pública actúa antes de, y Procuraduría después de, la comisión de un delito.

Sin embargo, como parte de un todo que es el Gobierno de la Ciudad, la comunicación y la coordinación son indispensables y se están dando a plenitud.

Otra institución con las que ha sido fundamental establecer mecanismos de comunicación y entendimiento, ha sido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal encabezada por el Doctor Luis de la Barreda; agradezco la presencia de sus representantes.

Un dato importante que comparto con ustedes es el de la disminución de las quejas en contra de la Procuraduría en el período que va de diciembre del 2000 a la fecha.

Para la investigación y persecución de los delitos en esta gran ciudad con sus 16 Delegaciones Políticas, con sus 8 millones y medio de residentes y varios más de tránsito, la Procuraduría a mi cargo, cuenta con cinco subprocuradurías, dos de Averiguaciones Previas, una de Procesos, una Jurídica y de Derechos Humanos y una más, de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

La Procuraduría cuenta además, con los órganos auxiliares del Ministerio Público que son: la Policía Judicial, la Dirección de Servicios Periciales. Contamos también con la Dirección Política y de Estadística Criminal, Oficialía Mayor, Instituto de Formación Profesional, Albergue Temporal para Menores, Dirección de Tecnología y Sistemas Informáticos, una Visitaduría General y una Contraloría Interna.

Con esta organización compuesta por más de 14 mil personas, durante el período que va del 5 de diciembre del 2000 al 18 de abril de 2001, hemos realizado las siguientes actividades:

Han quedado a disposición del Ministerio Público 14,231 personas y se han registrado 58,847 denuncias del delitos del fuero común.

Es importante señalar a ustedes señoras y señores diputados, que esta cifra representa una disminución de 9,599 delitos, comparada con el mismo período del año anterior.

Durante este lapso se consignaron 11,604 averiguaciones previas, se cumplimentaron 2,143 aprehensiones y 804 reaprehensiones y 4,845 comparecencias.

Se recuperaron 8,140 vehículos, lo que representa el 60.5% de los robos en el mismo período y se atendieron 2,284 llamadas de emergencia del teléfono 061, en las que intervino la Policía Judicial.

Estamos trabajando, pero agrego un par de datos más referentes a dos delitos, en los que coinciden el número de las denuncias con el número de los realmente cometidos, esto es en los que la llamada cifra negra es mínima, me refiero a homicidios dolosos que disminuyeron en comparación con el mismo período del año anterior en 4% y al robo de vehículos, cuya disminución es más significativa pues es del 13%.

Sé de antemano que en otros delitos la diferencia entre lo denunciado y la cifra negra es mayor. Para lograr el propósito de hacer coincidir el número de ilícitos penales que se cometen en esta metrópoli con el número de denuncias que se hagan, será necesario cambiar la actual actitud de desconfianza y resignación que hay en sectores importantes de la sociedad, por una conducta de confianza y participación.

Para ello, requerimos profundizar los cambios que se están implementando en las Agencias del Ministerio Público, con el fin de que, quienes hayan sido víctimas de algún delito, encuentren atención respetuosa, oportuna y eficiente.

A la fecha, en todas las Agencias del Ministerio Público, tanto desconcentradas como centralizadas, se han iniciado 67,062 averiguaciones previas, de las cuales 44,704 corresponden a las agencias desconcentradas y 22,338 a las centrales.

Es importante destacar y con esto respondo algunas de las inquietudes de los señores diputados, que la fiscalía de servidores públicos en este lapso, del 5 de diciembre a la fecha, ha consignado a 408 personas, entre las que se

encuentran treinta y cuatro Agentes del Ministerio Público, veintitrés policías judiciales, nueve oficiales secretarios, cinco peritos y siete empleados administrativos, todos servidores de la procuraduría que cometieron algún ilícito penal. La cifra que se mencionó aquí, que difiere de ésta, es la de acciones administrativas de la Contraloría.

Por lo que toca al seguimiento de las causas penales ante los tribunales, función que corresponde a la Subprocuraduría de Procesos, informo a ustedes, que en el período que va del 5 de diciembre al 15 de abril, ha hecho 11,288 consignaciones y el resultado ha sido que los autos de formal prisión obtenidos representan el 93.53% del total de las consignaciones efectuadas, solamente el 4.23% son autos de libertad por falta de elementos y el 2.24% son autos mixtos.

Las sentencias dictadas por los jueces penales durante este período, han sido 4,891, de las cuales el 89.80%, casi el 90%, son condenatorias y tan sólo el 8.69% son absolutorias y el 1.51% son sentencias mixtas, en las cuales se absuelve en parte y se condena en parte; esta cifra habla sin duda del trabajo serio y profesional de esta área de la Procuraduría.

En el renglón de mandamientos judiciales, se han cumplimentado 4,010 ordenes frente a 3,709 libradas, porque se ha estado abatiendo el rezago.

En otro ámbito importante del trabajo de la Procuraduría que corresponde a la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos, informo a ustedes que en el período se han recibido 795 quejas en contra de la Procuraduría ante las Comisiones de Derechos Humanos Nacional y del Distrito Federal, y se han reabierto 112, con lo que suman 907. A la fecha se han atendido 913, es decir, se han atendido las quejas, en virtud de que había también un rezago en este renglón.

No se ha recibido ninguna recomendación por violación a Derechos Humanos, aún cuando se encuentran pendientes de desahogar seis recomendaciones anteriores, y, señores, de tres propuestas de conciliación que nos hizo la Comisión del Distrito Federal de Derechos Humanos, una se resolvió totalmente en el sentido solicitado por la Comisión, una más se aceptó parcialmente y la última está en proceso de resolución.

Es importante destacar que en febrero de este año se impartió un curso para servidores públicos de la Procuraduría sobre Derechos Humanos, precisamente, organizado por ambas instituciones, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Procuraduría.

De la labor que desempeña la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, destaco

que cuenta con más de 50 programas diversos, atendidos por sus direcciones y centros, el CARIVA que es el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicionales; el CAVVI que es el Centro de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar; el CETEA, que es el Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales.

En el período al que este informe se refiere, se ha dado importancia especial a la supervisión y vigilancia para que todas las acciones de la institución sean apegadas a la norma y a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez a que se refiere el artículo 21 de la Constitución. Para cumplir con esta finalidad, la visitaduría ha atendido en el lapso del 5 de diciembre a la fecha, 213 quejas; ha formulado 75 correcciones por escrito y ha iniciado 273 procedimientos administrativos.

La Contraloría recibió 1,111 quejas, de las que ha atendido cabalmente 640 y el resto está en proceso de atención. En esta materia es importante destacar que la visitaduría ha elaborado y echado a andar un programa de supervisión nocturna y que la Contraloría está en vías de abatir el rezago.

Un orgullo legítimo de la Procuraduría, es su Coordinación General de Servicios Periciales que cuenta con aparatos de punta, los mejores del mundo, entre los aparatos y sistemas a que nos referimos están el AFIS, sistema automatizado de identificación de huellas dactilares que nos han permitido detener a delinquentes y procesarlos, y este sistema AFIS, con terminales para consulta inmediata en 21 agencias, con detenido; el Ibis, equipo de análisis balístico computarizado con un banco de datos que permiten confrontaciones automáticas, microscopio de análisis de imagen, cuatro laboratorios móviles para atender en el lugar de los hechos y buscar y registrar toda clase de huellas; laboratorio de genética forense a la altura de los más avanzados del mundo.

Otra dependencia, de importancia capital en los servicios que presta la Procuraduría a la sociedad, es el albergue temporal infantil en el que se brinda protección a menores abandonados con motivo de la comisión de un delito, de hasta doce años. El albergue cuenta con servicios de alimentación, alojamiento para los menores, servicio médico, atención psicológica y pedagógica.

Del cinco de diciembre del 2000 al 17 de abril del 2001, 25 menores se entregaron a sus padres; 28 a otros familiares; 30 a instituciones públicas; 78 a instituciones privadas y 10 se dieron en adopción legal a personas que lo solicitaron y llenaron los requisitos de ley.

Al final de este análisis de los organismos que integran la Procuraduría, dejé expresamente al Instituto de Formación

Profesional, porque éste, junto con el Sistema del Servicio de Carrera, son los dos pilares que a mediano plazo culminarán el proceso de convertir a la Procuraduría en una institución plenamente satisfactoria.

El fin perseguido por el Instituto, es el de preparar a los servidores públicos de la Institución mediante cursos de moralización, regularización y profesionalización dirigidos al personal sustantivo de la institución.

El Instituto, en coordinación con recursos humanos, se ocupa de reclutamiento, selección, ingreso, evaluación del desempeño, capacitación, promoción y superación de los servidores públicos.

Con la intervención y participación del instituto en estas acciones se ha buscado básicamente desterrar de la Procuraduría viejas prácticas de amiguismo, dependencia y lealtades a personas para sustituirlas por la lealtad a la institución y la certeza de que ingreso, permanencia y carrera no se los deberán los servidores públicos a nadie, sino a su propio esfuerzo, su capacitación permanente, su trabajo y su honradez.

Acaba de egresar el día de ayer, la décima quinta generación de egresados del Instituto de Capacitación de Policía Judicial, son 209 jóvenes policías que recibieron su diploma correspondiente.

Es importante destacar, que en estas promociones de nuevos jóvenes elementos está fincada la esperanza de una nueva imagen de la policía ministerial, que deberá ir sustituyendo a la ya anacrónica policía arbitraria y deshonestas, por la nueva figura del profesional de la investigación, con vocación de servicio y preparación de alto nivel.

En esta promoción, me enorgullezco de informarles, egresaron 119 hombres y 13 mujeres. De ellos, todos tienen al menos dos años de carrera profesional, 63 tienen carrera terminada al ciento por ciento y 15 más, cuentan con título profesional.

Con estos instrumentos y recursos que he enumerado, con los antecedentes a que me he referido, nos hemos propuesto lo siguiente, el equipo que me apoya y su servidor: primero, reestructurar al interior la Procuraduría, para que en todas sus áreas de contacto directo con el público se dé atención inmediata y eficaz; nos proponemos dar atención especial a los delitos más graves y que son más ofensivos en contra de la sociedad y tener especial cuidado en desterrar la práctica irregular de usar a la Procuraduría para dirimir cuestiones civiles, mercantiles o familiares.

El Instituto de Formación Profesional para los Servidores Públicos de la Procuraduría, continuará siendo el eje del

trabajo de selección, promoción, de quienes presten sus servicios en la institución.

Una política fundamental del actual gobierno en la que la Procuraduría prestará toda la colaboración necesaria, es la de actuar en materia de seguridad y procuración de justicia en plena concordancia con la Secretaría de Seguridad Pública.

El último proyecto en el que se está trabajando en común, es el de la formación de centros de justicia y seguridad de los que ya se ha dado información.

Señoras y señores diputados:

No puedo terminar este informe sin expresar mi congratulación por la gran oportunidad que tienen ustedes de reformar a fondo la legislación penal del Distrito Federal; la actual data, como ustedes saben, en su versión original, de la primera mitad del siglo pasado, literalmente otro México, y sus reformas y adecuaciones a veces acertadas, otras han sido erráticas y contradictorias.

La oportunidad histórica de formular y aprobar los Códigos Penal y Procesal Penal para el México del siglo XXI, y aprovechar la experiencia acumulada y los conocimientos de muchos interesados en el tema no debe dejarse pasar por alto. Las propuestas que están presentadas deben ser el punto de partida de la nueva legislación bien pensada, congruente y justa que todos esperamos.

Por nuestra parte, estamos ya colaborando en foros organizados por la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, hemos entregado un trabajo comparativo de los tres proyectos con el texto actual y quiero reiterar que en la Procuraduría estamos a sus órdenes para colaborar en este importante trabajo legislativo con toda la información y opiniones que nos sean requeridas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega al ciudadano Maestro Bernardo Bátiz permanezca en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia; José Luis Buendía Hegewisch, de Democracia Social; Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional y diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Raúl Antonio Nava Vega, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Procurador, atendiendo a los datos contenidos en su informe, el robo de vehículo es uno de los delitos con mayor incidencia en la ciudad, es preocupante leer las cifras que presenta respecto al número de denuncias levantadas por ese delito, representa el 24.26% de los delitos denunciados en el Distrito Federal. Tan sólo en las delegaciones: Iztapalapa se denuncian 2,492 robos; en la Gustavo A. Madero 2,044 denuncias y en Coyoacán 1,503 casos registrados. Del total de robo de vehículos denunciados, en estas tres Delegaciones, se cometen el 42.30%.

Por tales razones es pertinente preguntarle: ¿Si las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Coyoacán están entre las Delegaciones que han disminuido el número de ilícitos que se cometen, cómo explica que actualmente casi la mitad de los robos de vehículos que se denuncian se cometen en esas Delegaciones?

Por otro lado, uno de los delitos que más daña a la sociedad lo es el homicidio; nuestra legislación tutela numerosos bienes como la integridad física, la seguridad de las personas, de sus bienes, de sus derechos, pero el bien jurídicamente tutelado a las más altas jerarquías es la vida. Quien es agredido y pierde la vida lo pierde todo, quienes han sufrido en su familia o amistades este tipo de agresión quedan con la permanente cicatriz del homicidio.

Por ello nos llama la atención, que en su informe se trate de minimizar el señalar que representa el 0.49% de los delitos denunciados en la capital. Sin embargo, hay zonas del Distrito Federal que cargan con el mayor número de homicidios, otra vez Iztapalapa, se han presentado 65 denuncias por este delito; en Gustavo A. Madero también han sido 49 y en Venustiano Carranza 30, lo cual representa el 50.17% del total de homicidios registrados en la ciudad.

Es por esto que le preguntamos también, si las Delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza son de las demarcaciones que en su informe señala disminuido el índice delictivo, ¿cómo se podría explicar que las tres reúnen el 50.17% del total de homicidios registrados en la ciudad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el ciudadano maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Diputado Antonio Nava Vega, la estadística de la que usted toma estos datos que provocan la pregunta que usted me hace, toma en cuenta todos los delitos que se cometen, entonces aún cuando algún tipo de delito se comete en mayor número en una Delegación esto no significa que necesariamente en esa Delegación disminuyan simultáneamente el resto de los delitos cometidos.

Yo creo que sobre este asunto del robo de vehículos hay que agregar alguna información que me parece importante. Ciertamente el robo de vehículos es muy alto y se mueve de una delegación a otra o de una zona de la ciudad a otra a partir de que se persigue intensamente en algunos lugares; pero podría yo decirle, aunque sé que esto no es consuelo de ninguna manera para la ciudad, que de alrededor de 160 vehículos que en promedio se roban al día hace cuatro años, en 97, estamos ya en el límite de cien robos de vehículos al día y hemos implementado un programa de combate a este delito, que ha sido aceptado, considerado por la Conferencia de Procuradores, y que será presentado a esta Conferencia próximamente, porque nos parece que el robo de vehículos es uno de los delitos más graves que provoca a su vez otros y que tiene relación con la otra pregunta respecto de los homicidios.

La respuesta es la misma, los homicidios son impredecibles algunos de ellos, algunos de ellos no pueden ser motivo de prevención, son los que se originan por motivos personales, pasionales, familiares, y esos surgen en todas partes de la ciudad, cualquier barrio, rico o pobre; pero hay otros homicidios que se cometen con motivo del robo de los vehículos y esos estamos también tratando de combatirlos a través del abatimiento del robo de vehículos.

La verdad es que homicidios tan graves como el asesinato de un matrimonio por su propio hijo, que fue uno de los primeros con el que yo me topé y que inmediatamente se investigó y se encontraron las huellas, son casos excepcionales, pero esos no pueden estar sujetos a medidas de carácter preventivo, suceden dentro de las casas, dentro de las oficinas, dentro de los negocios, dentro de las familias, no podemos tener una previsión; los otros sí, y cuando se mueven de un sitio a otro, es que también se está moviendo el índice de robo de vehículos.

El robo de vehículos es tan dañino que implica una gran industria, una verdadera organización y el combatirla nos parece, que será combatir en general el crimen organizado.

Respecto de las diferencias, no diferencias, de la comparación entre las cifras que usted menciona, la respuesta es la que inicialmente le proporcioné.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Luis Buendía Hegewisch, de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Procurador:

Efectivamente coincidimos con usted, que buena parte de la tarea tiene que ver con asuntos de prevención; pero sin desatender esa coincidencia, es una realidad que la ciudadanía mantiene una mala percepción respecto de las instituciones encargadas de impartir la justicia, el bajo índice de denuncias que tenemos nos parece una cuestión absolutamente preocupante. De acuerdo con datos que tenemos, solamente uno de cada diez delitos se denuncian y esto desde luego, se convierte en verdaderos incentivos para la propia delincuencia.

La mala imagen tiene que ver con muchísimos factores, pero entre ellos está el tiempo que se desperdicia, por ejemplo, en las agencias del Ministerio Público, la mala y deficiente atención a los servidores públicos, la poca sensibilidad para atender a las víctimas de los delitos, los muy largos y los muy tardados procedimientos, etcétera. Nosotros sabemos sin duda, que se trata de un problema de largo aliento que no es nuevo, que en buena medida ha sido heredado por muchos años de gestión y que también atiende a otros factores, pero junto con estos se han firmado acuerdos en esa Procuraduría para poner en marcha programas de modernización y de profesionalización. Pero con todo esto, la ciudadanía sigue sin percibir una modificación clara en la imagen que tiene de las instituciones y que permita tener confianza para denunciarlo.

Permítame preguntarle en concreto sobre este punto: ¿cuáles son las medidas concretas que está tomando la Procuraduría para fomentar y poner programas que incentiven y promuevan la cultura y la confianza de la ciudadanía para denunciar, para acudir a denunciar a las agencias del Ministerio Público?, tomando en cuenta desde luego, y usted me corregirá el dato, pero parte de la reforma tendrá que ser por las propias agencias del Ministerio Público, que si son setenta las que tenemos en la ciudad y las dividimos, usted me corregirá el dato sobre las setenta, pero las que reciben denuncias y las dividimos sobre los 9 millones que casi somos en la ciudad, tenemos que una agencia del Ministerio Público estaría dando servicio a cerca de 120 mil personas. Evidentemente, el dato nos lleva a pensar que serían incapaces para poder satisfacer una demanda de esta naturaleza.

En este contexto, el último asunto es si considera que usted cuenta con los recursos materiales, humanos, de presupuesto necesarios para poder imprimir un cambio en la Procuración de Justicia en el Distrito Federal, Si no es así, qué es lo que cree que se debe de cambiar, dónde están los cambios.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para dar respuesta, el maestro Bernardo Bátiz.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Diputado Buendía Hegewisch: La cifra negra de los delitos que usted menciona como de uno denunciado por cada diez cometidos, es una cifra muy imprecisa que me gustaría mucho tener con certeza.

Hemos intentado a través de algunas instituciones, encontrar una posibilidad de determinarla y la verdad es que es un tema muy escurridizo, donde no fácilmente se da, pero yo estoy seguro que está alrededor de lo que usted menciona.

Es un tema que tiene que ver con lo que usted menciona también de la falta de confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia y también indirectamente, con la falta de recursos suficientes de las oficinas dedicadas a recibir las denuncias y a iniciar las averiguaciones previas.

Ciertamente, si se denunciaran todos los delitos que se cometen, no nos daríamos abasto en atenderlos, los tribunales no podrían recibir tantas consignaciones, y luego los reclusorios, los centros de reclusión, que están sobrepoblados, no tendrían suficiente capacidad para recibir a todos los que tuvieran que llegar ahí.

Creo que es un problema complejo al que se tiene que atender en forma global, que se tiene que analizar con mucho cuidado, yo le añadiría dos comentarios.

Primero, estamos haciendo un esfuerzo para que haya más confianza en los ciudadanos en acercarse a la agencias del Ministerio Público y tenemos un programa que tiene tres etapas; dos de las cuales ya terminaron y está por culminarse la tercera para facilitar y agilizar y hacer más fáciles los trámites que se tienen que llenar en el inicio de una averiguación previa. Eso es una consideración.

La otra, que adelanto a ustedes que son legisladores, que creo que debe pensarse muy detenidamente en que hay muchos delitos que están considerados ahora en el Código Penal, que pudieran sacarse de esta legislación y dejarse en algún otro ámbito especial, quizá en la legislación civil.

Yo le diría que estamos atestados de asuntos que nos son sino chismes, denuncias que se hacen mutuamente las personas que tienen diferencias en diversas cuestiones de su vida personal, que tienen diferencias y se acusan de calumnias, de amenazas, de difamación y que tenemos que hacer expedientes y levantar, dedicarle una parte muy importante del personal a este tipo de denuncias que no llevan generalmente a nada, que no son fáciles de acreditar porque implican una intencionalidad que no es fácil de averiguar hacia adentro.

Creo que una de las cuestiones que deberían de revisarse desde el punto de vista de la legislación, es que estas cuestiones relacionadas con el honor de la persona, la calumnia, la difamación por ejemplo, pero podríamos pensar en otras, las amenazas quizá, pudieran trasladarse al ámbito de una controversia civil donde el resultado fuera una sentencia que condena a la reparación del daño o a la publicación de la resolución que exime a la persona, se parecen más bien a cuestiones entre personas que una conducta que dañe en general a la sociedad, pero es simplemente una consideración que adelanto.

Por nuestra parte reitero, estamos llevando a cabo este programa, tenemos otras cuestiones que tenemos que ver, una de ellas es el programa de los Centros de Justicia donde se va a tratar de mejorar, modernizar, tener todos los elementos necesarios para atender adecuadamente a la ciudadanía.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, desde luego cabe aclarar, que nunca ha existido una verdadera confianza por parte de la ciudadanía en la actuación de la Policía Judicial del Distrito Federal, con respecto a su cumplimiento a la ley y al cabal ejercicio de sus funciones.

¿A qué se debe según su criterio, que los Policías Judiciales del Distrito Federal en lugar de cumplir con sus funciones y ejecutar las órdenes de aprehensión, se dediquen a lucrar y extorsionar con sus charolas y los doce tipos que tienen asignados a las personas?

¿Qué medidas tiene previstas para depurar la actuación de los cuerpos de la Policía Judicial y del uso o mejor dicho, del abuso de la llamadas madrinas?

Es lógico que las estadísticas que maneja la Procuraduría no corresponde con la realidad, porque la ciudadanía no se atreve a denunciar estos delitos oficiales, ya que nunca o casi nunca se castiga a los delincuentes, debido a que hay un principio de solidaridad entre los propios agentes del Ministerio Público y la Policía Judicial. Pero, según los datos con que cuenta usted ¿qué índice de delitos graves están cometiendo los policías y ex-policías judiciales en el Distrito Federal, tales como secuestros, extorsiones, homicidios y violaciones tumultuarias?

¿Cuántas defunciones por hechos violentos se han registrado en el Distrito Federal desde que usted inició su

gestión y qué cifras comparativas nos puede señalar con respecto a la época de su antecesor Samuel del Villar durante el primer cuatrimestre de los últimos tres años? Si no tiene los datos comparativos de criminalidad y muerte, entonces cómo nos viene a decir que han disminuido los delitos en el Distrito Federal.

¿En su opinión, la aprobación de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal influiría en el índice de delitos culposos y en qué medida afectará la comisión de delitos dolosos en el nuevo horario propuesto por la iniciativa?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Procurador Bernardo Bátiz para dar respuesta.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Diputado Agundis Arias, respecto de la primera pregunta que usted me hace, que creo que es muy importante; ¿a qué se debe que los policías judiciales se dediquen a extorsionar y a causar problemas a los ciudadanos en lugar de perseguir los delitos? Yo le diría que es una generalización y que no sucede en todos los casos.

Yo no tengo la menor duda de que dentro de la corporación de la Policía Judicial, que quisiera yo que pronto se llame Policía Ministerial y que vaya cambiando paulatinamente su imagen, hay malos elementos que se ocupan de estas actividades que usted menciona.

Estoy seguro de que habrá dentro de ellos quienes cometan esos ilícitos. A quienes hemos identificado, descubierto y probado que los cometen, inmediatamente les imponemos las sanciones que corresponden.

Mencioné en el informe que leí el número de policías judiciales que han sido consignados al Juez, pero además existen cifras en el informe general, de los que están sujetos al procedimiento administrativo de inspección interna, a la Comisión de Honor de Justicia y a la Contraloría está también atenta y ha sido algunos procedimientos en contra de policías judiciales. Estamos luchando porque esa vieja tradición de la policía, arbitraria, incorrecta, abusiva vaya desapareciendo. Yo creo que es un proceso que tiene que tomar algún tiempo.

Yo le diría que el Instituto de Capacitación Profesional tiene un papel importantísimo en esto. La generación que ayer se recibió de policías, se va a incorporar, casi todos son de escuela profesional, cuando menos dos años. Varios, como mencioné, ya tienen título profesional, otros tienen terminada su carrera profesional.

Queremos que los policías sean investigadores, que en vez de la fuerza física, usen más su inteligencia, aunque tienen que estar aptos para enfrentar a los delincuentes.

Le podría decir que los perfiles actuales de la Policía Judicial, es que el promedio de edad es de 36 años, que el promedio de escolaridad es de doce años; que tenemos un porcentaje importante de policías con estudios profesionales, el 30%; que pronto esperamos más, cada año sale una generación nueva de policías, vayan incorporándose y estoy seguro que iremos desterrando esos vicios que usted señala, en interpretación del sentir popular que usted representa.

Respecto de las madrinan famosas, yo le podría decir que es una práctica que casi se ha desterrado de la institución, hay mucho rigor, hay cuidado en que no suceda, es una de las cuestiones que con mayor energía se está persiguiendo y se está sancionando, y no dudo que todavía las haya; son cerca de 4 mil policías judiciales. No podríamos tener un policía detrás de cada policía, pero en la medida en que hemos podido, se ha bajado esa presencia de estas personas indebidas.

Respecto del índice de delitos que cometen policías o ex-policías, ciertamente no lo tengo a la mano, es una estadística que pueda ser muy interesante. Algunos casos muy recientes que yo le podría mencionar: el de un policía que asesinó a un profesor en una universidad, fue inmediatamente detenido y procesado; al que en un delito culposo mató al niño de Tepito, también se le procesó. Donde encontramos pruebas y elementos para juzgarlos, sean policías, ex-policías o cualquier otro ciudadano, sí hay elementos, sí hay pruebas, si hay quien denuncie que también ese es otro requisito, nosotros procedemos y los perseguimos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente; señor Procurador.

Quisiera iniciar mi intervención citando al filósofo Thomas Hobbes que decía que: “la seguridad es la finalidad que persiguen los hombres al someterse a otros; si no lo logra es incomprendible que sea sometido a otro y hayan abandonado el derecho de defenderse a su arbitrio.”

Con lo anterior, quiero establecer que desde 1997 esta ciudad ha vivido un cambio radical en lo referente a la Procuración de Justicia.

Primero, fuimos testigos de la actuación servil del ex-titular de la Procuraduría General de Justicia, Samuel del Villar hacia su jefe político Cuauhtémoc Cárdenas. Recordemos el fraude

realizado a la Policía Auxiliar, en donde por lo menos, por lo menos, 26 comandantes, entre ellos Francisco Ruiz Gamboa, ex-escolta de los hijos de Cuauhtémoc Cárdenas y ex-Director de esta corporación estuvieron implicados en la desaparición de 1,152 millones de pesos y en donde Samuel del Villar hizo todo por cubrir los desvíos y el fraude realizado. Sobre este asunto, señor Procurador, ¿cuál ha sido el avance de las investigaciones?

Por otro lado el asunto Lobohombo, ese antro donde por negligencia y corrupción Delegacional murieron 22 personas, su caso ha quedado impune o posiblemente hasta archivado para no herir sensibilidades de un partido político. Pero señor Procurador, 22 familias le exigen a usted justicia; 22 familias se preguntan ¿dónde están los responsables?

Por lo que en vista de que usted se debe a la ciudadanía y no a los intereses de un partido político, ¿cuáles son las acciones fundamentales para resolver este caso y qué va a pasar con los responsables directos e indirectos sobre este asunto en particular?

La capacidad de la Procuraduría se ha visto rebasada por la delincuencia y éste no es un asunto de años ni de otras administraciones, sino de falta de proyectos y organización interna de esta Administración.

Existe una grave y profunda preocupación de cada habitante de la ciudad de México, así como también de la zona metropolitana por ese cáncer llamado Policía Judicial.

Es penoso saber de secuestradores, extorsionadores, rateros, defraudadores, coyotes, y toda una galería de actividades ilícitas que con placa y sueldo de la Policía Judicial del Distrito Federal, están operando con toda libertad y con todo el peso de la ley.

Para esta caterva de delincuentes, no existe ninguna autoridad capaz o con valor para acabar con esta calaña. El problema de fondo es que mis palabras quedarán junto con las suyas en el Diario de los Debates y quizás también uno que otro compromiso; pero las acciones y los actos de autoridad no se van a ver, es más, señor Procurador, me atrevo a pensar que recibiré una respuesta fuerte, contundente que merezca seguramente el aplauso de los que están en las galerías, pero esa fuerza y contundencia en la oficina del Procurador se convierte en incapacidad y en un sesgo de temor.

La pregunta que se hace la sociedad es ¿hasta cuándo? ¿hasta cuándo, señor Procurador? ¿Hasta qué día viviremos en paz y sin delincuentes con placas? ¿Qué va a hacer usted para demostrar valentía y capacidad y no solamente buenas intenciones?

Yo le solicito en nombre de una sociedad sin seguridad, que ya no procure, actúe en consecuencia.

Señor Procurador, los capitalinos se preguntan después del caos que se ha vivido en la ciudad, ¿dónde están los responsables de los ejecutados y encajuelados que vemos todos los días en los medios de comunicación? ¿Dónde están los responsables de las mujeres que violan diariamente y que rebasan por mucho su cifra alegre de tres violaciones diarias?

Usted pidió hace dos meses paciencia. Yo lo invito a que esa misma paciencia le pida a cada ciudadano asaltado, a cada mujer violada, a cada familia sin su padre, y a cada mujer sin su hijo.

El fin que debe de buscar la institución que usted dirige, es que la ciudad sea para los ciudadanos una opción real, de nivel de vida digna. Las reuniones mañaneras con el Jefe del Ejecutivo Local deben de servir para crear programas y proyectos viables de seguridad y no para hablar de cómo fastidiar las acciones del gobierno federal.

Sabemos, como legisladores, de su mesura, de su tolerancia, pero la población ya empieza a dudar de su capacidad. Por eso le pedimos acciones concretas en contra de la delincuencia.

Repito mi pregunta, ¿cuándo viviremos seguros, señor Procurador?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Procurador para dar respuesta.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con mucho gusto señor Presidente; diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre:

Que yo recuerde no pedí paciencia a nadie. Sé que en estos casos no hay, sería la última virtud que se podría pedir en cuestiones relacionadas con la comisión de los delitos.

Yo le puedo decir que, hasta cuándo se pueden acabar los delitos. Es muy difícil contestarlo. Le puedo decir que un gran número de los delitos que se cometen pueden ser los delincuentes llevados ante el Juez, un porcentaje importante; hemos desmembrado diversas bandas; hemos obtenido éxitos que creo que han sido inclusive puestos en evidencia por los medios, en contra de bandas de violadores seriales.

El trabajo se está haciendo, pero ciertamente en estas áreas nunca habrá una satisfacción completa, porque siempre hay cuestiones que no se acaban de concluir las investigaciones que están en proceso, y siempre habrá algunas personas que aún cuando escuchen que ya se detuvo a una banda, que ya se disminuyó el número de delitos, que ha bajado el índice de delincuencia, si a esa persona le acaban de cometer un delito a ella misma o a un familiar o a alguien cercano, no

le va a interesar ni le va a importar lo que digan las autoridades.

Yo le puedo responder que estamos haciendo un esfuerzo muy grande por combatir la delincuencia con métodos respetuosos de los derechos humanos, sin atropellar, dejando a un lado las viejas prácticas.

Reitero que creo yo, que a mediano plazo, a mediano plazo calculo yo, entre dos y tres años, el perfil de la policía va a cambiar radicalmente y que vamos a tener más jóvenes egresados de escuelas universitarias con vocación, con una preparación científica mejor y que por ahí iremos abatiendo este índice que a usted le preocupa y que a mí también, esa pregunta de hasta cuándo, va a tener que ser respondida con un esfuerzo de todos.

Yo les propongo también con un cambio de la legislación que esté en sus manos, con el esfuerzo que nosotros hagamos. Trabajamos, le aseguro, casi 24 horas al día, y estamos creo yo que obteniendo algunos resultados, que se irán permeando en la opinión pública paulatinamente.

No creo que la delincuencia haya rebasado a las autoridades. Cada vez más se detienen a delincuentes. Es cierto que hay algunos casos, unos encajuelados que nos dejaron por ahí, que venían de otro Estado, que los dejaron abandonados aquí, pero que evidentemente se ejecutaron en otro lugar, algunos casos que no son fáciles de investigar.

Se ha mencionado aquí en dos ocasiones el homicidio en contra del profesor Gómez Jara, que no se ha logrado identificar al asesino porque no dejó muchas huellas, porque el hecho sucedió en un lugar solitario donde solamente estaban el criminal y la víctima, donde no se encuentran vestigios suficientes. Sin embargo y ahí yo quisiera aprovechar esta respuesta, para invitar a los diputados que manifestaron su interés en este asunto, está haciéndose una investigación muy a fondo en este asunto del profesor Gómez Jara y creemos que vamos a obtener resultados; pero requiere a veces tiempo, a veces paciencia, son demasiados los delitos que se cometen y algunos se pueden resolver rápidamente y otros requieren una investigación con mayor detenimiento.

El fraude de la Policía Auxiliar, le puedo decir que el proceso que se inició en la gestión anterior se decretó el No ejercicio por diversas cuestiones de carácter técnico. Se ha iniciado otro proceso nuevo que ya presentan los policías defraudados, porque el fraude no se cometió al Erario Público, sino a la caja de la policía, a la asociación de los policías, ellos formaron una asociación civil, firmaban sus recibos de nómina, entregaban una parte de ese recibo a la asociación y esa asociación es la que manejaba los dineros.

Se había hecho una denuncia, en mi opinión coincido con la resolución que se tomó, errónea, ahora ya se enderezó

correctamente. Estamos haciendo ya, está ordenada la auditoría a la asociación, se han tomado declaraciones de diversos policías, se han investigado propiedades de los Comandantes y le puedo asegurar y cuando guste podemos ver el expediente, que está caminando ese expediente.

En el caso de Lobohombo se hizo la averiguación previa, se consignó ante Juez, el Juez dictó la orden de aprehensión, estamos en proceso de encontrar al señor Iglesias Rebollo, que se ha escondido, que no lo hemos podido encontrar; hemos encontrado a algunos de sus socios que ya están tras las rejas, pero él, el dueño personal de Lobohombo tiene orden de aprehensión. Ya presentamos las pruebas suficientes ante el Juez para que se dictara esta orden de aprehensión, pero ésta no ha sido ejecutada, porque no encontramos todavía a este señor. Espero que pronto lo encontremos.

Respecto de ese cáncer policiaco que usted calificó con muchos adjetivos, yo le diría que en cuanto haya denuncias precisas, en cuanto haya denuncias concretas contra personas, con hechos, con mucho gusto actuaremos como lo hemos hecho cuando los ha habido en ese sentido diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Procurador, efectivamente reconocemos que tiene usted una voluntad muy imperiosa para trabajar en esta área tan difícil de la ciudad, pero hoy necesitamos hechos.

A mí me alarma muchísimo, se lo comento, estoy, vivo dentro de una de las diez colonias con más alto índice delictivo y me preocupa mucho que desde hace más de cinco años vivo en ella y el índice delictivo no baja.

Quisiera preguntarle, dentro del programa que usted nos hizo llegar, en materia de delitos sexuales usted nos comenta que no hay rezagos, que ya se atendieron las averiguaciones previas. Hay por ahí cinco averiguaciones previas que se encuentran en las llamadas “Unidades de Abatimiento y Rezagó”, que dependen de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas y hoy conozco que sí existen alrededor de cinco averiguaciones previas y usted en su informe nos señala que no, no existen en materia de delitos sexuales ningún rezago.

Quisiera saber aquí en este informe por qué nos señala que hay averiguaciones previas relevantes y sólo menciona una ¿A qué se refiere en este asunto con averiguaciones previas en este sentido relevantes?

También quisiera conocer qué mecanismos de vigilancia y supervisión tiene el programa de la Procuraduría ante la prostitución, pornografía y turismo sexual infantil ¿Qué campañas de capacitación y sensibilización se han llevado a cabo en esta materia para la sociedad?

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Perdón ¿Esta pregunta me la repite por favor?

LA C. DIPUTADA LORENA RÍOS MARTÍNEZ (Desde su curul).- ¿Qué mecanismos de vigilancia y supervisión tiene el programa que la Procuraduría debe de haber instaurado para la cuestión de prostitución, pornografía y turismo sexual infantil?

Hoy vemos por ejemplo que en la parada del Metro Salto del Agua, donde anteriormente había alguna Agencia Especializada de la Procuraduría, se venden videos pornográficos infantiles, y en muchas otras paradas, inclusive afuera de las propias Agencias del Ministerio Público, tenemos ahí vendedores ambulantes o de vía pública con estos videos. Quisiera saber yo qué programas hay dentro de la Procuraduría.

Hace un momento usted señalaba en materia de capacitación y profesionalización de los servidores públicos, llámese policías judiciales, que habían egresado un número importante y que cada vez esperaban que esta profesionalización se diera. A mí me llama mucho la atención que en el informe que usted presenta efectivamente ya los cuerpos, por ejemplo los servidores públicos que ya están dentro de la institución, se están actualizando, pero en la cuestión o en el tema o curso de moralización, regularización y profesionalización vemos que nada más se inscribe un agente de la Policía Judicial. Esto me llama mucho la atención porque en el informe, yo lo vi, me llama la atención porque entonces quiere decir que no hay mucho interés por parte de la Policía Judicial o de los propios servidores públicos, llámese Ministerios Públicos, para este asunto.

Quisiera también en este contexto conocer cuántos servidores públicos de Policía Judicial actualmente son egresados del Instituto y cuántos están todavía en activo que no son egresados del Instituto.

Por último me gustaría conocer, señor Procurador, cómo se encuentra funcionando un bono de productividad de 30 mil a 40 mil pesos que se otorga a las Fiscalías de Órganos Desconcentrados por cada Delegación. Tengo entendido que se otorga este bono si se consignan más de veinte averiguaciones previas en cualquiera de las dieciséis Delegaciones, se otorga este bono de 30 mil a 40 mil pesos.

Me gustaría conocer en este sentido cómo opera este mecanismo; y también si se da la continuidad no sólo a nivel de fiscales, sino también a nivel de Ministerios

Públicos en cada una de las mesas ese bono de productividad, como anteriormente se estaba dando, o sea a mayor número de consignaciones obtengo mayor dinero.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para dar respuesta el doctor Bernardo Bátiz.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, no soy doctor, pero gracias de todas maneras.

Diputada Lorena Ríos Martínez, voy a empezar por la última pregunta. Existe un programa de estímulos que se da a los servidores públicos de la Procuraduría que llevan a cabo más eficientemente su trabajo, a policías judiciales, a Ministerios Públicos, a oficiales secretarios, ellos compiten entre sí para demostrar lo que se ha llamado la productividad y obtener estos bonos que efectivamente existen, se consideró que era un mecanismo adecuado, existe esto desde antes de que yo llegara a la Procuraduría.

Le puedo decir que hemos estado considerando la posibilidad de cambiar, de modificar los criterios, porque efectivamente el actual criterio es el de número de averiguaciones previas que se consignan y eso puede dar lugar a que se cometan abusos, a que con el ánimo de ganar el concurso se puedan llevar a cabo consignaciones que no eran adecuadas, que estaba debidamente probado, acreditado que no procedían, pero se hacen; pero para esto hay un mecanismo a su vez de control, las consignaciones pasan por un procedimiento de revisión de la Subprocuraduría de Procesos, que las rechaza cuando se considera que no son procedentes y por tanto no cuentan para el premio.

Hay el riesgo y el mecanismo de control, pero de cualquier manera estamos preparando un mecanismo diferente, distinto, que vamos a proponer, a determinar muy pronto.

Por lo que respecta a los policías, le digo, ningún policía, ninguno entra como policía nuevo a la Procuraduría, si no pasa el curso que es de un año prácticamente, un poco más de un año, es un mes de preparación física, luego 6 meses de aula, donde hay materias de preparación técnica, pero también de moral, de reglas éticas, de derechos humanos y elementos mínimos jurídicos, y luego seis meses de práctica tutorada, y luego cada dos años tienen que regresar a actualización. Entonces todos los nuevos han pasado por el Instituto. La primera generación, ya bajo mi cuidado, ayer se recibió, es la que ya mencioné.

Le puedo decir que un poco más del 30% de los actuales integrantes de la Policía Judicial son egresados del Instituto en los últimos tres años, tres años y medio, con este nuevo programa o plan de estudios. Entonces calculo que rebasaremos en este año, a fin de este año o a principio del próximo el 50% de policías con esta preparación especial.

Por lo que toca a un programa en contra de la prostitución, pornografía, etcétera, no tenemos programas específicos al respecto, no es la función de la Procuraduría; nosotros actuamos cuando se comete un delito y es denunciado. Si hay quien denuncie que hay prostitución, que hay pornografía, que hay prostitución infantil en tal lugar, en tal persona, que se ha cometido ese delito, nosotros tenemos que investigarlo; pero nuestra misión no es hacer programas, eso creo que corresponde a alguna otra autoridad.

Cuando se nos hacen denuncias al respecto, por ejemplo una de las causas por las cuales se consignó a algunas personas relacionadas con el dueño del Lobohombo fue precisamente por lenocinio, que es la otra cara de la prostitución. Estamos atentos, cuando hay una denuncia al respecto, entramos a fondo.

En cuanto a cuáles delitos llamamos relevantes, son a los que la opinión pública hace relevantes; los que hay alguna manifestación en los medios muy intensa y tenemos que atenderlos, no sólo desde el punto de vista de la procuración de justicia y policiacos, sino también desde el punto de vista del manejo de medios.

En el caso de delitos sexuales, el relevante que nosotros consideramos es el de aquella muchacha que se dijo italiana y que denunció una violación y que se le había atendido como a cualquier otro ciudadano, pero algún medio publicó exageradamente una denuncia de que no se le había atendido debidamente y luego se descubrió que era persona mitómana que había inventado hasta su nacionalidad. Ese es el que consideramos relevante por eso, por los medios, no por la persona, todos son importantes para nosotros; relevantes desde el punto de vista de la publicidad que se les da, esa es la consideración que hacemos.

Estos cinco delitos que usted menciona en abatimiento de rezagos, probablemente estén por ahí de alguna gestión anterior, nosotros consideramos que dejan de estar en rezagos o bien cuando se hace la consignación o cuando ya se agota la averiguación y encontramos que ya no hay elementos para seguir haciéndola, que no hubieron elementos y estos se mandan ya al no ejercicio, que antes se llamaba la reserva.

Si hay algunos en rezagos pueden venir de una administración anterior y todavía se tienen esperanzas de encontrar a los culpables; pero si nos proporciona más información, yo le podría enviar una información precisa sobre esos 5 que usted menciona.

Creo que son las preguntas que usted me hizo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES (Desde su curul).- Señor Procurador, creo que ya se hicieron varias preguntas.

Se hablaba de plazos, yo espero y estoy convencida que por lo menos setenta años, menos de setenta años si nos vamos a tardar, algunos compañeros a lo mejor olvidan esto.

A nosotros lo que nos interesa saber es en cuanto al funcionamiento de la Agencia del Ministerio Público. Hemos visto que se han hecho recorridos, que se han detectado que en algunas Agencias del Ministerio Público, efectivamente las personas se encuentran inclusive en algunos casos dormidas.

Nosotros queremos saber si existe un programa de modernización de la atención al público en las Agencias del Ministerio Público.

Yo creo que ahí es donde la gente puede percibir la principal procuración hacia los ciudadanos, la atención que estos Ministerios Públicos brinden a la ciudadanía, estoy segura que va a cambiar la concepción que se tiene de la procuración en el Distrito Federal.

Asimismo, le quiero preguntar en estas condiciones que hemos observado, si fuera posible dentro de esta modernización, quiero que me explique si fuera posible que los turnos que ahora son de 24 horas, pudieran ser más cortos y pudieran permitir que efectivamente en la atención del funcionario, fuera más expedita en cuestión de levantar las actas de los denunciantes.

Por lo que toca a las agencias especializadas, he escuchado con gran atención que muchas de las diputadas que nos encontramos en este Pleno, nos interesa efectivamente tocar las agencias especializadas de delitos sexuales, creemos que son insuficientes para atender la demanda que existe, además, existen quejas de mujeres que han acudido a estas agencias y señalan que no hay suficiente preparación o sensibilidad del personal.

Hemos dado una gran lucha y también lo quiero reconocer, las instancias como los Centros de Atención a Violencia Familiar que han jugado un papel importante. Sin embargo, sí me interesa conocer su punto de vista sobre esta gran reforma, vamos a decirlo, de modernización que tiene que llevarse a cabo y que entiendo que se está iniciando y qué mejor que poderla comentar ante los legisladores en la Asamblea Legislativa para que no nos vayamos en una inercia de que las cosas no se están haciendo o de que todo siga igual o del reclamo casi automático de los hechos.

Parece que leemos el mismo periódico todos los días y no nos damos cuenta de los cambios que se están suscitando. Digo que leemos el mismo periódico porque desgraciadamente a

usted le toca oír comentarios que yo no oí cuando estaba el Procurador anterior. Aquí se le hicieron reclamaciones, imputaciones como si usted fuera Samuel del Villar.

Entonces quisiera que atendiéramos a partir de que usted toma esta función de Procurador ¿qué es lo que se está haciendo en la modernización de los Ministerios Públicos? ¿Cuáles son algunas de las líneas que se van a instrumentar en estos períodos y en el caso de las agencias de delitos sexuales?

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para dar respuesta el señor Procurador Bernardo Bátiz.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente. Diputada Dione Anguiano.

Voy a empezar por una pregunta que usted me hace, relacionada con la revisión de los turnos de 24 horas.

Una de las quejas más reiteradas de los ciudadanos en contra de las Agencias del Ministerio Público, es que cuando llegan en el momento en que se va a hacer el cambio de turno, el Agente del Ministerio Público que ya se va, no las quiere atender porque él empezaría una averiguación previa, no la culminaría, se termina su turno de 24 horas y tendría que reanudarla otro que llega y que a veces no llega tan puntual, hay algún lugar en el momento de cambio de turno, con este sistema de 24 horas de trabajo por 48 de descanso.

La alternativa sería cambiar a tres turnos diarios de ocho horas. Pero entonces el cambio de turno sería, en vez de una sola vez cada 24 horas, tres veces durante esas 24 horas o algo parecido sucedería si se hacen turnos de 12. Es una cuestión que viene de una tradición muy larga, que tendremos que pensar y repensar, pero tiene sus pros y sus contras y con esto paso a la primera pregunta:

¿Qué se está haciendo, qué programa de modernidad tenemos? Yo le diría dos: uno, que es propio de la procuraduría, al que ya mencioné. Estamos llevando tres etapas, la primera fue reducir el número de pasos que se daban en la integración de una averiguación previa, suprimiendo algunos datos que no eran necesarios, simplificando los formatos, reduciendo el número de pasos que se daban en la computadora en la captura; ese ya está terminado.

El siguiente paso consistió en renovar los formatos que se usan para hacer solicitudes.

Miren ustedes, los ciudadanos se quejan de que llegan a la Agencia del Ministerio Público y se tardan mucho tiempo en que se les atiende. Ciertamente a veces se les atiende

después de otras personas que fueron atendidas primero; pero a veces se les atiende de inmediato, pero se requieren muchos trámites. Hay delitos, por ejemplo un homicidio, por ejemplo algunos delitos que requieren peritajes, presencia de fotografías para el levantamiento de un cadáver, que también hay una queja constante, se requiere la presencia de peritos, de diversas especialidades, todo eso lleva tiempo, a veces efectivamente de horas, pero eso es una exigencia de la realidad, de los hechos que se están investigando. En esto estamos reduciendo al mínimo, hasta donde nos es posible.

El otro programa es el que está haciéndose globalmente por el Gobierno de la Ciudad, que es el de los Centros de Justicia. Esperemos que esos funcionen bien, que pronto estén los setenta Centros de Justicia que se van a localizar precisamente tomando en cuenta la incidencia delictiva, la cantidad de pobladores en la zona, el lugar adecuado donde haya todo lo que se requiera. En un lugar donde se atiende al público con motivo de las averiguaciones previas debe estar el defensor de oficio, que no depende de nosotros, de la procuraduría, el médico legista que depende también de la Secretaría de Salud. Todo eso lo vamos a integrar.

Va a haber Centros de Justicia en setenta puntos, por lo pronto de la ciudad de México. Creemos que veinticuatro puedan echarse a andar ya en un par de semanas e ir cumpliendo los otros rápidamente.

Creo que a partir de ahí, se hará una transformación muy importante en el servicio de seguridad pública y de procuración de justicia. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se va a proceder a iniciar la segunda ronda de preguntas al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia; diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social; diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Arturo Barajas Ruíz, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, del Partido Acción Nacional; y diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Señor Procurador: Quisiera tocar rápidamente tres temas, en el entendido de que posiblemente no haya el tiempo suficiente para las respuestas, dado el formato de

esta comparecencia y por lo tanto le agradecería, que aquella parte que no fuese posible responder, fuera tan amable posteriormente enviarnos alguna nota, algún comentario que complementara las respuestas de usted el día de hoy.

En primer lugar, a raíz de las propuestas de reformas al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, entre otras cosas hemos visto que a las instancias de procuración de justicia y de seguridad pública les toca ver aquellos aspectos que son las consecuencias de toda una situación económica, política y social y que para corregir los problemas de inseguridad pública y de delincuencia, no solamente se requiere atacar las consecuencias, sino se requiere atacar las causas.

Entre los considerandos que hemos hecho, está el de discutir la conveniencia de facultar tanto a la Secretaría de Seguridad Pública, como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que tengan la oportunidad de participar en la implementación de programas de política criminal, que en la jerga respectiva es lo que se considera, lo que es el factor condicionante causal de la delincuencia.

Sabemos que hay una serie de variables, de factores, de circunstancias que pasan por las condiciones de pobreza, por la distribución del ingreso, por la falta de oportunidades de empleo, por la educación, por falta de espacios deportivos y recreativos, por la excesiva publicidad a las bebidas alcohólicas, los programas de alto contenido de violencia, etcétera. Entonces, si nos gustaría conocer cuál es su punto de vista sobre esta idea.

En segundo lugar, se ha tocado aquí en extenso el tema de la Policía Judicial, pero poco se ha tocado el tema del Ministerio Público. Sabemos que las normas que rigen la acción de los Ministerios Públicos son muy laxas, que el Ministerio Público tiene un margen de discrecionalidad muy grande, nada lo obliga en lo que se refiere a plazos, a los procedimientos para la integración de pruebas y como eso, un sinnúmero de cosas.

Esto ha llevado a que los procuradores, normalmente establezcan una política en materia de Ministerio Público, lo vimos claramente con el anterior Procurador, que tenía una política en un sentido muy claro.

Entonces, yo le preguntaría, ¿cuál es la política que en esta materia está siguiendo la Procuraduría a su cargo?

Finalmente, tengo aquí a la vista un documento que dice lo siguiente: “en términos del artículo 8° constitucional, atentamente pido se me informe el sentido en el que se me haya resuelto la presente averiguación -es un escrito dirigido a un agente del Ministerio Público- a fin de hacer uso de los recursos legales que la ley me otorga, toda vez que como lo he manifestado en escritos anteriores, el abogado que

defiende los intereses de Banco Bilbao Vizcaya México, en la denuncia de hechos que presenté en contra de ese banco, es el licenciado Víctor Carrancá Bourgete -que actualmente es Subprocurador de Procesos, y en ese momento era Subprocurador C- por lo que presumo que ha habido tráfico de influencia en el manejo de todas las averiguaciones que se han tramitado relacionadas con este caso en esta representación social". Tengo aquí el documento que acredita lo que estoy diciendo.

Entonces, yo le quería preguntar si en la Procuraduría a su cargo se puede presumir a la luz de este hecho, que haya tráfico de influencias o que haya un discurso distinto del que se pregona oficialmente.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el señor Procurador, Bernardo Bátiz.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Diputado Cuauhtémoc Velasco, le podría decir que la parte del documento que usted nos dió a conocer, no acredita nada mas que un ciudadano le pide al Agente del Ministerio Público una copia y hace unas presunciones.

Le diría, a reserva de verlo con cuidado y de darle una respuesta más amplia, como usted me autorizó, le diría que generalmente los abogados o los litigantes cuando pierden, tienen la tendencia de echarle la culpa a alguien, de acusar a alguien y es de parte de eso a lo que me refería yo, que se ha generalizado demasiado esa especie de, iba yo a decir cultura, pero sería incultura de las denuncias; de una denuncia salen otras y diez y todo, y a los testigos que les fueron adversos a una de las partes se les acusa de falsedad y por documentos presentados se ve la manera de buscarle por ahí algún error, y entonces cada denuncia se va haciendo un árbol de denuncias y se hace imposible el trabajo de la Procuraduría. Yo casi le aseguraría, pero habría que verlo con cuidado, que se trata de algo así.

Respecto de la política de los Ministerios Públicos, yo he señalado básicamente dos líneas políticas. Primero, que se evite la práctica indebida, a mi juicio, de que se use precisamente a la Procuraduría para dirimir cuestiones que no son propiamente la comisión de delitos. Hay muchas cuestiones, muchos abogados, muchos despachos, que llevan a la Procuraduría, asuntos de otra índole: problemas de herencias, divorcios, juicios mercantiles, civiles, pleitos entre accionistas de una misma empresa, y con tal de tener más instrumentos para lograr un buen arreglo, llevan además de los asuntos civiles, familiares, mercantiles, llevan sus denuncias a la Procuraduría, y eso además de multiplicarnos el trabajo, de desviarnos de la atención principal que debe ser los delitos graves que hieren, que tienen a la sociedad realmente postrada, nos parece una cuestión indebida.

He pedido que sean los Ministerios Públicos muy escrupulosos en que se aplique el principio constitucional, de que a nadie se le debe procesar, a nadie se le debe sancionar penalmente por faltas de carácter puramente civil, por deudas de carácter puramente civil.

La otra línea es la de atención a las personas con todo comedimiento, que se atienda a las personas, que la acusación de insensibilidad que se ha reiterado aquí, quede desterrada, que se les atienda como personas que son; a veces el cúmulo de trabajo, las horas, etcétera, no facilitan esta actitud, pero es la otra línea que yo he querido señalar para que vaya permeando y se vayan convirtiendo en práctica común.

Respecto rápidamente de incorporarnos a un programa de análisis de criminalística, con mucho gusto, yo creo que sí sería muy positivo que tanto Seguridad Pública como Procuraduría estuviéramos incorporados a ese programa de política criminal.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Velasco Oliva si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA (Desde su curul).- Señor Procurador, usted y yo fuimos compañeros en la LVII Legislatura y nos tocó librar una batalla a fondo por el asunto de FOBAPROA; usted y yo subimos muchas veces a la tribuna y defendimos ahí y en muchos ámbitos de la vida nacional, el que no se actuara como se hizo en este caso y se lesionara los intereses de la población mexicana como finalmente se hizo.

Yo creo que cuando nosotros estamos en una trinchera y defendemos una línea, tenemos el reto de ser congruentes y usted tiene ahora el reto de demostrar que lo que ha dicho lo practica en su actual encomienda y en su responsabilidad que es muy importante para los habitantes de la Ciudad de México.

Por esta razón es que le he hecho este planteamiento y lo invito en base a ese antecedente, a que profundicemos en este caso y lo hagamos no solamente a la sombra de la oficina, sino que lo manejen a la luz pública, como un claro ejemplo de cómo deben de manejarse asuntos que son vitales para el ejercicio de un cargo y para el cumplimiento de una tarea; tarea de la que depende el manejo para obtener los mejores resultados posibles.

Si le parece entonces pudiéramos proceder de esta manera.

Muchas gracias.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el ciudadano diputado Jaime Guerrero Vázquez, de Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Señor Procurador, dada su trayectoria, su presencia mejora ostensiblemente el panorama en esa institución después de los años pasados.

En Democracia Social estamos convencidos que en materia de administración y procuración de justicia vale más prever informar, porque a la larga, prever informar nos permite bajar efectivamente el índice delictivo y preparar a nuestros funcionarios, policías e investigadores para poder servir mejor a la ciudadanía.

Quisiera hacerle un conjunto de preguntas que tienen sobre todo que ver con estos temas a los que ha aludido.

En primer lugar, en su informe nos dice que el Instituto de Formación Profesional para los Servidores Públicos de la Procuraduría a su cargo, será el eje de trabajo para la profesionalización, selección y promoción de todo aquel que preste o pretenda prestar sus servicios. Coincidimos con usted, en que la profesionalización de los servidores públicos es una tarea fundamental de la Procuraduría, para cumplir eficientemente con sus objetivos.

Por ello le preguntamos: ¿Cuál es el contenido de los programas y cursos que imparte el Instituto de Formación Profesional? Segundo: ¿Cuál es la cobertura en porcentaje de los programas de dicho Instituto, es decir, queremos saber la cobertura con relación al universo total?

Quisiéramos también conocer cómo calificaría usted los resultados de la labor del Instituto hasta el momento.

Segunda pregunta: hemos oído a varios de los diputados, estamos de acuerdo, incluso usted ha reconocido de cierta manera la imagen negativa que tiene la Policía Judicial frente a la ciudadanía. Para lograrlo, nos dice, que se estudia un programa para que en el futuro esta policía realice tareas de investigación, entre otras cosas.

Quisiéramos saber, en qué consiste este programa de capacitación y para cuándo se estaría operando ¿cuándo podríamos ver, señor Procurador, los primeros resultados de este cambio en la labor de la Policía Judicial?

Tercera pregunta: una de las Fiscalías en que se apoya la Procuraduría para cumplir eficazmente con su trabajo, es la de Servidores Públicos. No hay duda que los recursos humanos en esta institución son de total importancia.

En el informe que nos envió, se anotan en un cuadro comparativo las consignaciones de servidores públicos que

ha realizado dicha Fiscalía. ¿Cuáles son, en general una descripción, del mayor número de fallas o errores, omisiones, en que han incurrido los servidores públicos consignados? Nos preguntamos si de los servidores públicos que han sido ya sea consignados, reprendidos, despedidos, se hace un seguimiento después para que no sean contratados por alguna otra policía de algún otro Estado.

Por otro lado, perseguir y atacar muchos delitos, quizá la mayoría de ellos no se logra si no es a través de un combate integral y con la colaboración de las distintas instituciones locales y federales competentes. En el documento que nos hizo llegar, nos comenta que la Procuraduría General de Justicia colabora con la Policía Preventiva Local y Federal y también tiene reuniones con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Este asunto de la coordinación entre niveles es algo que nos preocupa, es una cosa que sentimos, que a mayor coordinación mejores resultados y menos malos entendidos.

¿Qué programas, le preguntamos, o planes tiene la Procuraduría con el Sistema Nacional de Seguridad y cuál sería el calificativo que usted le daría a las relaciones institucionales entre los distintos ámbitos de gobierno? ¿Cuáles son los resultados de esa coordinación? Eso nos interesa sobremano.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Procurador Bernardo Bátiz.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Diputado Guerrero Vázquez, si me permite empezaré por la última pregunta, la relacionada con las relaciones interinstitucionales.

Respecto del Sistema Nacional de Seguridad quisiera decirle que formamos parte, la Procuraduría forma parte del Sistema, que estamos integrados, que acudimos a las reuniones y que estamos en proceso de establecer varios sistemas de intercomunicación, uno de ellos que ya está funcionando es el de huellas digitales, que compartimos. El banco de datos de huellas de la Procuraduría del Distrito Federal es el más grande de la República y está ya puesto a disposición de todas las procuradurías de los Estados y de la Procuraduría General de Justicia, a través del Sistema Nacional de Seguridad. Estamos viendo también la manera de intercomunicar los sistemas de radio para que fácilmente pueda darse una comunicación interinstitucional.

Con la Secretaría de Seguridad Pública, tenemos todos los días a las seis y media de la mañana la reunión del gabinete

de gobierno y Seguridad Pública, ahí intercambiamos puntos de vista, combinamos estrategias, vemos hacia dónde se mueve la delincuencia, que hay ese fenómeno de cama de agua, que le aplasta uno por un lado y surge por otro, se logra que en unas colonias se abata y en otras aparece, todo eso lo estamos analizando de común acuerdo; hemos establecido varios programas conjuntos, el de las diez colonias, el de los corredores turísticos, el de fin de año, para atender a los visitantes a la ciudad que llegaron con motivo de las vacaciones, varios programas han sido comunes y el actual, el próximo, que será el de los centros de justicia, donde habrá una gran convivencia.

Hemos logrado también, que en momentos críticos, jefes policíacos de seguridad pública y jefes de la Policía Judicial actúen de común acuerdo y en coordinación y en combinación.

Respecto de la cobertura que se da en los programas del Instituto ya mencionaba yo que a la fecha tenemos con un curso terminado y en proceso de actualización al 30% de los policías en ejercicio, y los programas toman en cuenta preparación física, manejo de armas, tiro, manejo de armas cortas y largas, que es la parte digamos material; tiene también Derecho penal por supuesto y todas las materias de investigación criminal, pruebas, criminalística, manejo de instrumentos de prueba, etcétera, y finalmente materias relacionadas con la ética, con la formación, que abarca derechos humanos, donde se busca intensificar la convicción de los ciudadanos policías judiciales para que sean respetuosos de los derechos humanos y también para que actúen dentro de marcos de normas éticas.

Creemos que esto hay que profundizarlo, pero ese es básicamente el programa y también práctica tutorada, que se llama, sin que se desprendan del Instituto, con los instructores salen ya a la calle a hacer su trabajo, pero bajo la tutoría de los instructores del Instituto. Este es el programa general a la fecha.

Tenemos convenios con universidades, con varias universidades privadas y recientemente estamos en pláticas para con la Universidad Autónoma Metropolitana también tener un convenio para el apoyo del Instituto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al diputado Jaime Guerrero si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAIME GUERRERO VÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí.

Simplemente hay algunas cosas de detalle que no se pudieron contestar por el tiempo, señor Procurador, quisiera solicitarle nos la hiciera llegar por escrito, y ratificarle nuestra preocupación porque se aumenten las actividades de formación profesional tanto de los funcionarios como de todos los elementos que están bajo las órdenes de la Procuraduría.

Creemos que no es a través sólo del manejo de las estadísticas, como se le puede dar certidumbre a los ciudadanos, sino con hechos, como este cambio que se pretende dar a alguna de las imágenes negativas que tiene la Procuraduría a su cargo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Procurador, usted menciona en su informe, en la página 8, que en este campo de los programas, la Procuraduría se atiende provisionalmente a los que existen ahora, en espera de que una vez que se emita el Plan Nacional de Desarrollo, se implementarán los nuevos programas acordes a dicho plan.

Al respecto le preciso que el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador aún no presenta el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, cuyo plazo para su presentación vence el próximo día 5 de junio del año en curso. Por lo que le pregunto a usted como integrante del Comité de Planeación, ¿qué políticas públicas novedosas respecto a la Procuraduría de Justicia se han proyectado contemplar en el mencionado Programa de Desarrollo, y qué entidad del Gobierno del Distrito Federal y de la Procuraduría evaluarán los avances y, de ser el caso, los rezagos en el cumplimiento del subprograma en materia de procuración de justicia?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas formuladas al ciudadano maestro Bernardo Bátiz Vázquez.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

Diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, el Plan Nacional de Desarrollo debe de aprobarse primero a nivel federal, para que el Plan de Desarrollo del Distrito Federal se adecue a este Plan Nacional de Desarrollo. Entiendo que en el gobierno de la ciudad está ya trabajándose y simplemente se espera el Plan Nacional de Desarrollo para llevar a cabo la adecuación.

Por lo que toca a los programas que tenemos nosotros en la Procuraduría, estamos tomando como punto de partida el anterior plan que está todavía funcionando y que

básicamente va a coincidir. En estos temas no hay grandes diferencias. Creo que hay que ponerle mucha imaginación y buscar nuevas fórmulas, como usted muy bien lo manifiesta, pero que básicamente vamos a encontrar algunas grandes líneas en las que no habrá mucho que cambiar.

Aquí yo quisiera comentar que, por ejemplo, por lo que toca a la capacitación, y esta pregunta se relaciona también con la que hizo el diputado Guerrero, que hizo uso de la palabra hace un momento, creo yo que uno de los puntos fundamentales debe ser la capacitación, ahí estoy totalmente de acuerdo. Pienso que una de las ideas que se va abriendo camino y que habría que seguir explorando, es la de que se establezcan carreras técnicas o profesionales o semi profesionales de investigadores policíacos.

Mencionaba yo que los policías judiciales deben de dejar de usar ese nombre, eso depende más bien de ustedes señores legisladores, que de nosotros, porque así está el nombre el nombre en la ley, ya no está en la Constitución, así es que se puede cambiar, a que se conviertan en verdaderos policías investigadores. En algunos Estados de la República se les denomina policías ministeriales. Creo que por ahí esa debe ser una de las líneas, las otras ya las mencioné: mejorar, modernizar, usar todos los mecanismos técnicos que están a nuestro alcance, por ahí creo que se va a ir logrando un cambio y estoy seguro que veremos frutos.

Pienso que no tenemos que considerar que es una batalla perdida, yo no la considero nunca, no la he considerado como batalla perdida, se va a lograr, así como se logró dar un paso importante en la democratización del país, así también se van a lograr otros pasos importantes en otras áreas y una de ellas es ésta.

¿A quién corresponde la vigilancia, control, verificación de que las cosas van caminando? Desde luego en primer lugar a la ciudadanía, que va a ser el juez más severo, si hacemos las cosas mal, si no las hacemos bien; si no damos la impresión de que las hacemos bien nos van a señalar; pero también debe haber mecanismos internos. En la Procuraduría existe la Contraloría y la Visitaduría, son las dos instituciones, una de carácter técnico y otra de carácter fiscalizador que vigila que caminen bien las cosas dentro de la Procuraduría.

En los dos casos, de ambas instituciones, de ambos organismos internos están trabajando muy intensamente, con mucha imaginación, en forma novedosa, con mucha más actividad que antes y creo que por ahí podremos obtener frutos positivos, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia pregunta al ciudadano diputado Maximino Alejandro Fernández Ávila, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MAXIMINO ALEJANDRO FERNÁNDEZ ÁVILA (Desde su curul).- Señor Procurador. Sabemos de su capacidad y voluntad, también el gran reto que es estar al frente de esta dependencia debilitada.

Por eso mis compañeros del Partido Verde, quisiéramos ver si hubiera la posibilidad de entablar un canal de comunicación para un diálogo continuo para la mejora de estos programas, porque nosotros los diputados del Partido Verde apostamos por el bienestar de la Ciudad de México, por los ciudadanos que tenemos como legisladores, como representantes populares, entregar cuentas también y esa sería una súplica que le hacemos.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Arturo Barajas Ruiz del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Procurador. Voy a iniciar mis preguntas leyendo textualmente lo que usted dijo en diciembre, cuando le solicité la renuncia del subprocurador Víctor Antonio Carrancá Borguet.

Usted señalaba: “Yo creo que ahí cuando hay algún caso específico, cuando hay alguna cuestión en la que no se haya cumplido con el deber por alguno de los funcionarios, tengan la seguridad de que sea un subprocurador o sea yo mismo, se procederá con el rigor que se requiera” y continúa: “yo digo que se pueden tolerar los errores, a veces los cometemos todos. Lo que no se podría tolerar y por eso estoy contento con el licenciado Carrancá, es la falta de honestidad, subrayo, la falta de honestidad; es una persona honesta que sabe cumplir con su deber y que está envuelto como todos nosotros en un torbellino de intereses de todo tipo, algunos muy poderosos que no paran o no tienen empacho en lanzar a rodar estos rumores”.

Voy a leerle una carta-poder, a ver si le suenan algunos nombres: Banco Bilbao Vizcaya, México, Sociedad Anónima.

Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBV, Probursa, representado por don Luis Robles Miaja, confiere a don Víctor Antonio Carrancá Borguet, a don Antonio Araujo Riva Palacio, a don Roberto Tomás y Dina Riva Palacio, a don Carlos Riquelme Rodríguez, a don Alejandro Robledo Carretero y a don Benjamín Albores Manzo para que lo representen judicialmente, éste es un despacho privado.

Le voy a leer el artículo 47, fracción XIII del Código de la Ley de Responsabilidades.

Señala, dice la fracción XIII: Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que se pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad.

La XVII dice: abstenerse de intervenir o participar indebidamente en la selección, nombramiento o designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese o sanción de cualquier servidor público cuando tenga interés personal.

Les voy a leer algunos datos de algunos funcionarios de la Procuraduría: Víctor Antonio Carrancá Borguet, Subprocurador de Procesos; Roberto Tomás Ibanarriaga Rivapalacio, Fiscal del Reclusorio Sur, quiero decirle que se tituló en 99, Alejandro Robledo Carretero, Coordinador de Ministerios Públicos del Procurador, se tituló en 98, Benjamín Albores Manzo, Coordinador de Mandamientos Judiciales, todos estos forman parte o formaban parte del despacho del señor Víctor Antonio Carrancá, y ahí le va más, Coordinadora Administrativa Patricia Rivapalacio Hinestrilla, es Coordinadora Administrativa de la Oficina de Auxiliares del Procurador, es tía política del Subprocurador; Marisela Rivapalacio Hinestrilla, es la Coordinadora Administrativa de la Subprocuraduría, suegra del Subprocurador

¿A qué me lleva a esta situación y cuál es la reflexión que quiero hacerle? Si esto no es motivo de la remoción del subprocurador, si no es motivo todos los fracasos que ha tenido la procuraduría durante el trayecto de la administración de Samuel del Villar y ahora de la suya, no sé qué es lo que espere usted para que se les dé. Ahí le va otro dato más grave. Ahora que hubo el problema con los trajineros de Xochimilco golpearon a un fiscal; este fiscal era Roberto Tomás Ibanarriaga Rivapalacio, era Fiscal del Reclusorio Sur, no tenía nada que hacer en Xochimilco defendiendo a sus sobrinos, a los hijos del Subprocurador, éste es, desde mi punto de vista, es abuso de poder y tráfico de influencia.

Yo quisiera saber sus comentarios sobre esto que le estoy planteando. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para responder a las preguntas formuladas, el señor Procurador Bernardo Bátiz.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente.

El poder que en parte leyó, señor diputado Barajas Ruiz, no nos dijo la fecha, pero entiendo que es de ya hace algún tiempo. El señor licenciado Víctor Carrancá antes de ser servidor público era un abogado y le otorgaban poderes, como a cualquier otro abogado, distintas instituciones; en ese caso usted menciona un banco, eso no significa realmente nada, es un poder que le dieron. Yo creo que yo por ahí si algunos de ustedes por ahí le rascara también encontrarían poderes que a mi me otorgaron algunos clientes cuando yo fui litigante; eso no tiene ninguna significación.

El licenciado Carrancá tiene un cargo muy delicado, que es el de Subprocurador de Procesos. En ese cargo tiene como obligación la de revisar las propuestas de consignación que se hacen en las agencias investigadoras de Averiguación Previa y ese cargo le acarrea efectivamente muchos problemas, muchos conflictos; él tiene que revisar lo que llega de las averiguaciones en las Agencias del Ministerio Público y decidir si entran o no al proceso y eso siempre deja descontenta a una de las partes.

Yo creo que todo lo que usted mencionó en que hay una coincidencia entre personas que fueron en algún momento apoderadas de una misma institución, que eso es lo que usted señala y luego funcionarios de un mismo despacho, por cierto es Ibanarriaga, no Ibanarriaga; Ibinarriaga y otras personas son funcionarios públicos ahora y fueron en su momento abogados; eso no constituye ninguna falta, ningún delito. Yo quisiera que hubiera algún señalamiento de alguna comisión, de alguna falta.

En el caso de Xochimilco que usted mencionó, hubo efectivamente un incidente, al que todos podemos estar sujetos; hubo un incidente en el que jóvenes adolescentes de una escuela acudieron a Xochimilco a embarcarse, tuvieron alguna discusión con los dueños de las trajineras, se hicieron de palabras, algunos empujones, algunos aventones y efectivamente intervinieron algunos funcionarios, que tienen a su cargo precisamente, la custodia de las personas. Resolvieron el conflicto con algún raspón y alguna voz más alta o más fuerte, pero finalmente se retiraron de ahí y cuando el licenciado Ibanarriaga, que se había quedado por ahí atrás y que no se fue con los policías judiciales que acudieron, lo vieron algunos vecinos del lugar o personas cercanas ahí a los trajineros, lo golpearon en forma inmisericorde, fue una agresión terrible, violenta, excesiva sin razón alguna, una persona desarmada que había acudido efectivamente a intervenir en un asunto de personas conocidas por él.

Yo creo que ahí, si hay un delito que perseguir, es precisamente contra los agresores de Ibanarriaga, que en forma por demás cobarde lo golpearon entre varios y en el suelo; yo creo que por ahí no son las cosas.

Finalmente quisiera decirle diputado, que yo entiendo el valor de estas comparecencias, pues es para que haya una

colaboración entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, para que ustedes que tienen a su cargo la formulación de las leyes, tengan elementos para legislar mejor, para hacer leyes más adecuadas, para resolver los grandes problemas de la sociedad y no para dirimir cuestiones de carácter personal o singular.

Si hay alguna acusación o alguna querrela que se quiera formular contra cualquiera de los funcionarios públicos, que se haga. Las que se han hecho, en el caso de usted yo conozco dos, que se hicieron, conozco algunas otras contra usted, pero conozco dos que usted ha hecho, una de ellas procedió. Usted señaló a una persona que se hacía pasar por licenciado sin serlo, se le dio seguimiento, a pesar de que era funcionario público del gobierno y se le procesó.

La otra, también estaba basada en un poder, se ha analizado con cuidado, usted ha insistido en que proceda y la verdad es que hasta ahora, no se ha encontrado en la Procuraduría una razón para que se le dé trámite a esta averiguación que usted inició y la resolución fue el no ejercicio de la acción penal, cuando usted interpuso algún recurso, está en revisión, cuando se resuelva en esta segunda instancia interna, usted tendrá todavía la posibilidad de acudir a los Tribunales Federales y ahí se dirimirá esa cuestión.

Pero todas estas son cosas singulares, particulares, que en mi opinión nos distraen del punto fundamental de estas comparecencias que es el de tener más elementos para legislar mejor.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arturo Barajas Ruiz, esta presidencia pregunta si desea hacer uso de derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Yo no entendía el por qué de este nombramiento, ahora con tantas justificaciones lo entiendo, señor Procurador. Lástima que usted se deje envolver por todos aquellos grupos que le heredó Samuel del Villar.

Se le hace fácil, se le hace una ligereza el que vengamos a denunciar a quien tiene el control de la Procuraduría, el control absoluto. De nada sirvió que esta Cámara quitara a los jueces de consigna, cuando usted tiene un Subprocurador de Consigna, y le voy a decir por qué.

El Fiscal del Reclusorio Sur, primo del Subprocurador, y usted no dijo nada de esto, es el encargado de resolver los

ejercicios o no ejercicios en el Reclusorio Sur. El Fiscal Núñez Jiménez, José Guadalupe Núñez Jiménez en el Reclusorio Oriente, gente de Víctor Carrancá, es el encargado de resolver los ejercicios o no ejercicios.

Cuando alguien está inconforme con esta situación, se le turna al coordinador de Ministerios Públicos del Procurador, y aquí tenemos a otra gente cercana al Subprocurador, que es Alejandro Robledo Carretero, es decir las instancias están cerradas para la procuración de justicia.

Quiero aclararle algo más: el procedimiento que están llevando ustedes a cabo, la Procuraduría está alejando a la gente. Usted hace una defensa desafortunada de algo que debería usted como Procurador, proceder contra esta gente.

Dice y justifica que Roberto Tomás Ibinarriaga, como familiar podía estar defendiendo a su sobrino; pero llegó con toda la fuerza policíaca, es lo que se le olvida a usted aclararle a este órgano.

Mi compañero, el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, le dijo que usted había solicitado paciencia, le voy a leer textualmente, dice: en relación con lo expresado por el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, en el sentido de que el Secretario de Seguridad Pública, Leonel Godoy, debía renunciar a su cargo, pues la lucha contra la delincuencia no ha dado resultados. El Procurador dijo que es muy apresurado emitir juicios. Textualmente: yo le pediría al diputado que tenga paciencia y vea el resultado de los trabajos.

Quiero decirle dos cosas: no hay resultado de los trabajos y la paciencia no se le acabó al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, la paciencia se le acabó a la ciudadanía. Es fracaso en fracaso. ¿Cómo nos pide que confiemos en usted, que la ciudadanía confíe en la Procuraduría, si tiene a la gente que falló en el caso IBM, tiene a la gente que fracasó en el caso Paco Stanley, tiene a la gente que ha fracasado en todos los casos que usted llama relevantes y los sostiene ahí, y todavía obtienen premios de productividad?

Yo le pregunto si la productividad es con respuestas a la ciudadanía o simple y sencillamente el llenado de documentos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Yo le ruego al diputado...

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- ... espero que con el tiempo, también sea con el Procurador de igual manera, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alejandro Diez Barroso, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Con su venia, señor Presidente; maestro Bátiz:

Usted recibió una institución desgastada ante la opinión pública, ineficiente en sus resultados, deshumanizada en la atención a víctimas, sin programas claros de atención, seguimiento, profesionalización e investigación.

Señor Procurador: ¿nos puede decir cuáles fueron las condiciones en que recibió realmente la institución? ¿Cuál fue el diagnóstico inicial para empezar el diseño de las políticas criminológicas para la ciudad?

Nos dice que la Procuraduría no tiene la capacidad para atender un posible aumento en la presentación de denuncias.

El pasado 21 de marzo entraron en vigor las reformas constitucionales al artículo 20, en lo que se refiere a la atención a la víctima. ¿La Procuraduría está lista y tiene la capacidad para atender con estas nuevas disposiciones constitucionales a la víctima del delito, contando con 415 servidores públicos en la dirección respectiva, incluyendo a agentes del ministerio público, oficiales, peritos, policías judiciales y victimólogos, como lo reporta en su informe?

En nuestra ciudad la ciudadanía no tiene confianza en las autoridades responsables de procurar justicia. Por ello hay zonas donde especialmente no se denuncian delitos, como lo podemos encontrar en colonias de la Delegación Iztapalapa o Gustavo A. Madero, que además nos son reportadas como las diez más peligrosas de la ciudad.

Desde la anterior administración, hemos pedido que se realicen estudios criminológicos de cifra negra, para que junto con el índice delictivo y las cifras de la Policía Preventiva sean el diagnóstico para hacer una especie de atlas delictivo que sirva de base para las acciones de prevención y de investigación dentro de las políticas públicas contra la criminalidad. Si bien la prevención no es un área correspondiente a la Policía Judicial sino a la Policía Preventiva, sí es un área muy importante que tiene que ser de la Procuraduría por contener todas estas cifras.

Mi pregunta es: ¿Las políticas contra la criminalidad de esta gestión se están diseñando con información parcial, solamente con el número de denuncias presentadas?

Maestro Bátiz: En algunas zonas de esta ciudad como lo son algunas colonias de Iztapalapa, que el Jefe Delegacional en su momento ha denunciado o en Tepito en la Delegación Cuauhtémoc, por ejemplo, existe la comisión de delitos de fuero federal, como lo son el narcotráfico o el tráfico de armas, por ello es indispensable que las autoridades locales se coordinen adecuadamente con las autoridades federales. ¿Cuáles son los programas

de colaboración y coordinación interinstitucional en este sentido, además de los Ministerios Públicos Mixtos? ¿Cuántos operativos o aprehensiones se han hecho de delitos graves en estas zonas, realmente como homicidio, como robo y no delitos menores como daño en propiedad ajena por la poda de un árbol?

Por sus respuestas, en especial la respuesta de atención a víctimas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Sí señor Presidente, gracias.

En cuanto al diagnóstico que inicialmente usted me preguntó respecto de la Procuraduría que recibí, yo mencioné ya, que sin duda recibí una Procuraduría con muchas zonas conflictivas, dudosas, con una mala reputación; básicamente el problema fundamental con el que me enfrenté es el de una mala imagen de la Procuraduría.

Le podría yo decir que encontré también cuestiones muy positivas. De 1997 a 2000 la cifra de averiguaciones previas iniciadas, dentro de las cuales hay delitos en donde no hay cifra negra, como robo de vehículos, robo a transporte, robo a casa habitación, homicidios, esa cifra que incluye delitos donde no hay cifra negra fue declinando siempre en las estadísticas y sigue declinando a la fecha.

Yo no quiero colgarme medallas ajenas, así encontré la Procuraduría ya, con un proceso de disminución de cierto tipo de delitos. Hemos intensificado ese trabajo y creemos que podemos seguir disminuyéndola por ahí.

Me encontré una Procuraduría con un programa de capacitación a través del Instituto que me pareció excelente y al que quiero darle continuidad y profundidad y algunas otras cosas muy positivas. Mencioné peritos, donde también sé que hay algunas áreas que la gente señala como nidos de corrupción, pero en general el número principal de los servidores y los equipos son de primera.

Tenemos muchos instrumentos, personal, material humano y material de servicio que me hacen decir lo que ya mencioné, que no estoy empezando de cero, que me encuentro ya una plataforma de trabajo que estoy tratando de aprovechar a plenitud.

En cuanto a la atención a víctimas, estamos atendiendo en general a las víctimas, hay un trabajo intenso, no requieren el número de personal que se tiene para la persecución de los delitos que es mucho más difícil, tiene un personal adecuado, hay programas específicos para atención a víctimas que aquí mencioné y que se mencionan en el informe por escrito y creemos que estamos listos para cumplir

plenamente la reforma constitucional, que integra a las víctimas a los procesos y a la atención de la autoridad respecto de las víctimas.

Seguramente tendremos que ver, analizar la necesidad de aumentar el personal en estas áreas.

En cuanto a las zonas específicas que usted mencionó, Tepito, Iztapalapa, etcétera, no tendría yo el número de órdenes de aprehensión, de delitos graves que se han llevado a cabo ahí, pero le puedo asegurar que son muchos.

Cuando se dió este incidente tan terrible de Tepito, del niño muerto, donde se detuvo a una persona por un daño en propiedad ajena, una de las respuestas que dieron los policías judiciales a los que se les sujetó a un procedimiento administrativo por haber ido a Tepito a las dos de la tarde en sábado fue que acababan de hacer una aprehensión en la misma zona a un homicida muy peligroso, lo habían hecho con toda limpieza, con rapidez, con habilidad y no habían tenido problema; aquí surgió el problema, habían cumplido realmente la orden de aprehensión, la cumplieron, se retiraron y al auto siguiente que venía junto con ellos de apoyo fue al que rodeó la multitud y detuvo. Sí se han cumplido, yo le podría buscar la información más precisa y con mucho gusto proporcionársela.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al señor diputado Alejandro Diez Barroso si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO (Desde su curul).- Gracias por sus respuestas, aunque realmente la pregunta de coordinación con las instancias federales, además del programa de Ministerio Público mixto realmente no la sabemos si existe esta coordinación, si la Procuraduría ha buscado esta coordinación.

Para lograr un verdadero éxito en el combate a la delincuencia se requiere de un programa integral de seguridad pública y procuración de justicia donde todos los actores políticos y sociales estén contenidos.

Ahora el Jefe de Gobierno ya cuenta con un programa, que por cierto no ha hecho llegar a ninguno de los integrantes de esta Asamblea, aunque lo hemos pedido en la Jefatura de Gobierno o en ocasiones en la misma Procuraduría, además que todavía faltan los lineamientos que esta Asamblea tiene que presentar para dicho programa.

Se requiere además que este programa contenga la prevención, inteligencia, investigación policiales, atención a la víctima del delito, la participación ciudadana, la reorganización, profesionalización y dignificación de las corporaciones policiales y de procuración de justicia.

Él éxito de las acciones de procuración de justicia radica en la sensación de la población de eficiencia, combate a la impunidad y sobre todo de confianza y justicia y no en ver a diario a los funcionarios responsables de la seguridad y de la procuración de justicia reuniéndose con el Jefe de Gobierno a diario a las seis de la mañana.

La política integral de seguridad pública por la que siempre ha luchado Acción Nacional incluye la prevención del delito, con la participación de la ciudadanía; el respeto a los derechos humanos por los encargos de la procuración de justicia, en especial los derechos humanos de las víctimas del delito, la adecuada investigación de los delitos y persecución de los responsables, la profesionalización y la dignificación de la labor policial y el combate a la corrupción y a la impunidad.

Cuando el Gobierno de la Ciudad considere estos puntos para sus programas y acciones de gobierno relacionados con este tema, tendremos mejores resultados y podremos aspirar a tener una mejor procuración de justicia, y esperamos que en esta administración realmente se tomen en cuenta estos puntos y no como en la anterior administración, se tomen en cuenta solamente puntos de vista parciales y que solamente estén atentos a un enfrentamiento con las instituciones, a un enfrentamiento con los medios de comunicación y que esta Procuraduría sea de apertura y que realmente atienda a la ciudadanía y atienda a las peticiones y demandas que la Ciudad de México necesita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Ciudadano Procurador, maestro Bernardo Bátiz: Antes de hacerle las preguntas quisiera hablar de algunos expedientes, a ver si el susodicho diputado que cuestionó lo de Xochimilco y algunos casos relativos a funcionarios subalternos a su figura, a ver si conoce estos asuntos.

Uno tiene que ver con el siguiente: APA/HPSP/63199-04, probable responsable Guillermo Cruces Portugués, Jorge Juárez Grande, Mauricio Fabián García Rosas y Guillermo César Aguilera Galindo. Delito: fraude por simulación. Averiguación previa FSP/2122/00-12, indiciado –perdón mi inglés– es Franz Welgen Borges Velasco. Delito: abuso de autoridad.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para saber si el señor diputado le está preguntando al Procurador o está acusando a nuestro compañero diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero, todos los diputados tienen el derecho de hacer uso de la palabra y no lo podemos evitar. Perdóneme, compañero. Usted conoce la ley.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Sí, señor. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGO SANTIAGO (Desde su curul).- Yo todavía no llegaba a esa parte, pero quisiera decir que si de un lado se critica la presunción de abuso de autoridad, el susodicho diputado, bajo su fuero litiga estos asuntos, donde habría que aclarar, él no es indiciado, es denunciante. Entonces me parece que no hay autoridad para venir a cuestionar cuando el que practica el abuso de autoridad es usted directamente.

Por lo que corresponde a las preguntas, quisiera comentarle que varias fueron encaminadas a las acciones que ustedes están implementando en las Delegaciones en donde los índices delictivos, con base al informe que usted nos hace llegar, han crecido. Vale la pena que esta Asamblea Legislativa y la ciudad tenga mucha claridad de cuáles son las acciones que se están implementando. A mí me gustaría, sé que algunas ya se han comentado, pero que se pudiesen precisar, más aún cuando Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc representan más del 50% de la población, y en Cuauhtémoc podríamos decir que hay un número muy importante de población flotante.

Si aquí se reconoce que es en donde existen los altos índices, a mí me gustaría que con mayor precisión se pudiese decir, ¿cuáles son las acciones para generar seguridad en estas tres demarcaciones territoriales?

Lo de los Ministerios Públicos, efectivamente es una preocupación, usted lo ha señalado, nosotros estamos totalmente convencidos de que se han hecho esfuerzos, pero habría que decir que la población se sigue quejando del trato, se sigue quejando del tiempo que se tiene que utilizar para atender una denuncia. Vale la pena que hagamos esfuerzos para que podamos mejorar esta atención, si la gente de por sí lleva ya un problema y se enfrenta a otro para ser atendida, cuando solicita la justicia el amparo del Estado, valdría la pena saber ¿ustedes qué están pensando?

Nosotros hemos visto que los Ministerios Públicos son reticentes a los procesos de capacitación. La pregunta es si

ustedes van a implementar un programa en donde todos los Ministerios Públicos sean sujetos de estos programas de tal forma que mejoren la atención y la eficiencia en su trabajo.

Por último, plantear la importancia del Instituto de Formación Profesional. Usted ha comentado que un número considerable tiene que ver con profesionales, en algunos casos se ha señalado en Derecho. Aquí preguntaríamos si efectivamente hay un cambio, qué es lo que impacta en que profesionales puedan capacitarse y de alguna manera ingresar a la policía judicial y cómo impacta en su relación con la sociedad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para contestar las preguntas presentadas, el señor Procurador Bernardo Bátiz.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Gracias, señor Presidente. Efectivamente tres minutos para contestar preguntas de a cinco minutos, no es tiempo suficiente, pero procuraré contestar las más que pueda.

Respecto de las acciones operativas en las colonias más conflictivas donde se han cometido más delitos ha sido uno de los esfuerzos conjuntos con seguridad pública que se ha tratado de llevar a fondo. Hemos establecido varios mecanismos, algunos que se pueden mencionar, otros que tienen que tener una discrecionalidad especial porque sería dar un aviso a la delincuencia, pero uno fundamental que estamos llevando a la práctica y que creemos que está ya dando algún resultado y que esperamos que dé más, es que la seguridad pública, la policía preventiva, se ocupe de los que se llama el patrullaje, la vigilancia en los lugares en los que el mapeo de la criminalidad nos indica, ciertos lugares, ciertas calles, ciertas avenidas, ciertos cruceros, ahí hay una vigilancia abierta de policía preventiva y en las zonas cercanas hacia donde creemos que se desplazará la delincuencia que se aleja por la presencia abierta de preventiva, hacia allá tenemos la policía judicial a pie y en vehículos no marcados con las siglas de la Procuraduría para tratar de detener en flagrancia.

Les recuerdo a los señores diputados, que la Procuraduría no puede actuar de oficio, requerimos que haya una denuncia o una querrela, no podemos nosotros establecer acciones operativas así en términos generales, tenemos que esperar la denuncia o bien tratar de cazar infraganti a los delincuentes.

Eso sí lo estamos tratando de hacer, se ha tenido algún éxito, la revisión de los taxis piratas, este programa de las diez colonias nos ha dado un resultado bastante positivo. En eso estamos trabajando y colaborando muy cordialmente con seguridad pública.

En el robo de vehículos queremos dejar la señal de que no es la Procuraduría, sino que es el Gobierno de la Ciudad el que está en contra de esta delincuencia organizada que se dedica al robo de vehículos, desmantelamiento, comercialización, sabemos que detrás de esta forma de delinquir, de este delito que hiere tan gravemente a la ciudadanía, todos los días se roban 100 vehículos en promedio. Detrás de esto hay un gran negocio, hay protección, hay lugares de desmantelamiento, abogados, contadores, mecanismos, amparos y todo el Gobierno de la Ciudad está enfocado, tenemos ya un programa a perseguir a los centros de desmantelamiento, de comercialización y la búsqueda de los delincuentes y de las bandas.

Hasta ahora se han desmembrado ya algunas bandas, pero la mayoría de las veces se detiene únicamente a los ejecutores que cobran 3, 4, 5, 10 mil en el mejor de los casos por un vehículo que se roban. Nos falta dar el paso siguiente, pero estamos en eso encaminados.

Por lo que toca a los agentes del Ministerio Público, también ellos tienen que pasar por el Instituto, tienen que pasar pruebas y no pueden ascender en sus puestos, no pueden subir a cargos de mayor nivel, si no cumple con los requisitos de competir entre los que aspiran al cargo, se hacen convocatorias y ocupa el cargo el que gana en la convocatoria y el que obtiene mejores calificaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Gilberto Ensástiga si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por tres minutos, compañero.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Reiterarle la necesidad de que este órgano Legislativo pueda fortalecer la coordinación con la procuraduría capitalina. Lo hemos estado haciendo en la discusión de la modernización de la legislación penal para el Distrito Federal. Me parece que también tendremos que hacerlo en algunas visitas a las agencias de los Ministerios Públicos, de que diputados de esta Asamblea, conozcamos el Instituto de Formación Profesional y que estemos muy atentos a todo lo que está sucediendo en la ciudad.

Me parece que si logramos una coordinación, vamos a poder cerciorarnos de que muchos de los presuntos delitos que hemos conocido a través de los medios de comunicación, a veces no son lo que se reflejan en la

nota. Recuerdo el caso éste de la italiana, que ni italiana era, ni lo que ahí se había dicho y se generó una fuerte expectativa alrededor de este asunto. Todo esto hace vulnerable los trabajos que son significativos para la ciudadanía, y otro de los asuntos es el de lo relativo a los presuntos Ministerios Públicos, que tampoco eran, que se les encontró durmiendo.

Creo que todas estas cosas, que a veces generan una opinión negativa, tiene que ver con la coordinación, tiene que ver con la falta de información.

Yo lo convocaría a que ustedes puedan evaluar cómo fortalecemos la coordinación, cómo cambiamos información, cómo promovemos una campaña en toda la ciudad para que fomentemos la cultura de la denuncia.

Creo que estos son los temas que valdrían la pena fortalecer; digo, las denuncias, los cuestionamientos quizás va a ser difícil quitarlos, pero creo que hay tareas más importantes, Muchas gracias y reconocerle su ecuanimidad y es muy importante que esta actitud y esta conducta se mantenga al frente de esta tarea que representa mucho para la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia agradece al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal su informe presentado al Pleno, así como sus respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por los distintos legisladores y hace votos porque siga adelante en el desempeño de sus funciones con éxito.

EL C. MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz, a su salida del recinto en el momento en que así desee hacerlo y a los demás ciudadanos y ciudadanas diputadas permanecer en sus lugares para continuar con el orden del día.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta de Punto de acuerdo para realizar un extrañamiento al Jefe de Gobierno, licenciado Andrés Manuel López Obrador, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita González Gamio, del Partido Revolucionario Institucional.

LAC. DIPUTADA MARGARITA GONZÁLEZ GAMIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

México, D. F. 23 de abril del 2001.

Dip. Juan José Castillo Mota
 Presidente de la Mesa Directiva de la
 Asamblea Legislativa del
 Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Honorable Asamblea Legislativa:

Los abajo firmantes, Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Segunda Legislatura, con fundamento en el Art. 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Art. 17 fracciones III y IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículo 66, fracción I; 74, párrafo 114, fracciones I y II y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo al tenor de los antecedentes y considerándonos:

ANTECEDENTES

1°.- El pasado 26 de Diciembre, esta Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad, el decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Delegaciones de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa.

2°.- Con esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, Diputado Raúl Armando Quintero Martínez, envió al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Decreto por el que se modifican los mencionados programas, a fin de que se promulgara y publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para su mayor difusión de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 122 Base Primera, fracción V inciso j; el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en los Artículos 11, 36, fracción XIII, 86, 87 y 88 y en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea en los Artículos 125 y 126.

3°.- El comunicado a que se refiere el considerando anterior fue recibido en la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal el 27 de Diciembre del 2000.

4°.- El día 15 de Marzo del presente año, el Jefe de Gobierno presentó a esta Asamblea un oficio de observaciones al Decreto aprobado el 26 de Diciembre.

5°.- El día 20 de Marzo del presente año, el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Reservas Territoriales las observaciones del Jefe de Gobierno, al Decreto que modifica los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa.

6°.- La Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, celebró el pasado 27 de Marzo la Quinta Sesión extraordinaria, en la que se sometió a discusión las observaciones del Jefe de Gobierno, que fueron consideradas improcedentes votándose unánimemente la ratificación del Decreto del 26 de Diciembre del 2000.

7°.- El pasado 29 de Marzo el Pleno de esta Asamblea ratificó por unanimidad el Decreto de 26 de Diciembre pasado, desechando así las observaciones del Jefe de Gobierno, de conformidad con el Art. 122 Base Segunda fracción II inciso b de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 40 y 48, segundo párrafo y 49 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; Artículo 11, 36, fracción XIII, 86, 87 y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículo 125 y 126 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8°.- El propio 29 de Marzo, el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea envió dos comunicados al Jefe de Gobierno reiterándole para su promulgación y publicación el Decreto sobre la ratificación de las modificaciones a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las demarcaciones de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, y para los mismos efectos, su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión, el Decreto que modifica los Programas Delegacionales multicitados.

CONSIDERANDOS

1.- Que el Jefe de Gobierno hizo uso adecuado de la facultad que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para hacer observaciones y las leyes que la Asamblea Legislativa le envía para su promulgación.

2.- Que la Asamblea Legislativa cumplió cabalmente el procedimiento legislativo relativo al análisis de las observaciones enviadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y en consecuencia y con toda forma legal, aprobó en Comisión y en el Pleno, ratificar en forma unánime el Decreto del 26 de diciembre del año 2000.

3.- Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señala que entre las atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva consignadas en el Art. 36 fracción XIII está a cumplimentar que los acuerdos, decretos y leyes emanadas de la Asamblea, sean publicados en un término no mayor de 10 días, así como se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

4.- *Que no es casual que el plazo con el que cuenta el Jefe de Gobierno para hacer observaciones en las leyes expedidas por la Asamblea sea de diez días, es decir igual plazo al que se le señala al Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea para cumplimentar su publicación.*

5.- *Que habiéndose recibido en la Jefatura de Gobierno los comunicados a que se refiere el antecedente N° 8 el pasado 29 de marzo y el pasado 4 de abril, en cualquier caso está vencido el plazo de diez días a la que se refiere la Ley Orgánica de esta Asamblea.*

6.- *Que, cuando un decreto devuelto por el Jefe de Gobierno por observaciones, es ratificado por las 2 terceras partes de la Asamblea, éste deberá ser promulgado por el Jefe de Gobierno de conformidad con la Constitución Política, el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de esta Asamblea.*

7.- *Que al no haber publicado el Decreto del 26 de Diciembre pasado y su ratificación del 29 de Marzo, el Jefe de Gobierno viola lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Art. 122 Base Segunda, fracción II, inciso b) y por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en el Art. 40, 48, segundo párrafo, 49 y 67 fracción II.*

Con base en los Antecedentes y Considerandos descritos y con fundamento en los Artículos 114 y 115 se somete al Pleno de esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

1.- *Hacer un extrañamiento al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por la violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que ha cometido desde el 14 de abril del presente año, al no promulgar y publicar los Decretos a que hace mención el presente Punto de Acuerdo.*

2.- *Que en tanto se mantenga este estado de violación constitucional del Jefe de Gobierno, se haga un extrañamiento público en esta Tribuna, todos los días que sesione la Asamblea.*

3.- *Se instruye al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea a que dé cumplimiento a la fracción XIII del Art. 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y cumplimente que el Decreto del 26 de diciembre del 2000, por el que se modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, y el Decreto del 29 de marzo del 2001 por el que se ratifica el del 26 de*

diciembre del 2000, sean publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

4.- *Publíquese el presente Punto de Acuerdo en al menos 5 diarios de circulación Nacional.*

También quisiéramos comentar que hace unas horas recibimos una notificación en fotocopia de una carta que envía el Gobierno del Distrito Federal, para solicitar la publicación del Decreto por el que se ratifican las modificaciones a los programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal. Esto hace unas horas los recibimos con fecha 24 de abril del 2001. De cualquier forma no está en tiempo. Ahora esperamos que sí se lleve a cabo y nosotros esperamos no tener que llegar hasta estos extremos para que el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador cumpla con su deber legal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la secretaría en votación económica si la propuesta que se ha dado lectura, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada es considerada de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores. Oradores en contra. Oradores en pro.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Gilberto Ensástiga, orador en contra. ¿En pro?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel González Compeán. Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente:

Quisiera primero comentar que en los artículos a los que hace referencia este punto de acuerdo que nos presenta la diputada Margarita González Gamio, hay un error en el artículo 14, relativo a la Ley Orgánica.

Primero quisiera recordarle, el artículo 14 de la Ley Orgánica de esta Asamblea, no tiene fracciones ni III ni IV ni tampoco faculta o podríamos decir fundamenta lo que ella se está planteando. El artículo 14 establece que los diputados a la Asamblea Legislativa entrarán en ejercicio de su encargo inmediatamente después de rendir protesta de la ley correspondiente. Yo particularmente no sé que tenga que ver ese precepto con lo que ello nos presenta, pero lo que sí da muestra es de que las cosas se hacen con un tinte político y en ningún sentido se fundamentan con lo que corresponde a este órgano legislativo.

Si quiere ahorita le ayudo, bajando, diputado Compean.

Luego, en el caso del extrañamiento, ellos fundamentan que se haga un extrañamiento al Ejecutivo Local porque no ha publicado. No hay ningún elemento, yo le pediría a los diputados del Partido Acción Nacional respetuosamente nos pudiesen poner atención, porque aquí es en donde se va a fundamentar si procede el extrañamiento o no y yo espero que esto no sea por consigna, ojalá y sea en los términos de las facultades que tiene este órgano legislativo.

Quisiera decirle que no existen muchos ejemplos de iniciativas que se aprueben y al otro día se publiquen. Entre uno de ellos podemos encontrar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y todos sabemos por qué tiene que publicarse, porque efectivamente debe de entrar rápidamente en vigencia el primer día del año para su ejercicio.

Quiero darles algunos ejemplos. La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se aprobó el 30 de abril de 1998 y su publicación se hizo el 28 de septiembre del 98; la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal se aprobó el 28 de abril de 1998 y también se publicó hasta el 28 de septiembre; un decreto que aprobó la anterior legislatura por el que se prorroga el programa parcial de la colonia Insurgentes San Borja, del Programa Parcial de Desarrollo de la delegación Benito Juárez, se realizó el 15 de febrero y curiosamente se publicó el 16 de febrero.

¿Qué quiere decir esto? Que el promedio de publicaciones o la frecuencia más común se da entre cuatro a tres meses, pero habría que decir que el Estatuto no establece un término para obligar al Ejecutivo Local a publicar en determinada fecha; la publicación sólo depende del Jefe de Gobierno y el criterio de publicar dependerá de él.

Si efectivamente nosotros queremos garantizar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los proyectos de ley tengan un término establecido, nosotros entonces tenemos

que estar discutiendo las reformas correspondientes a efecto de que en su momento podamos hacer una observación de tipo legal al Ejecutivo porque se ha incumplido, pero de tipo político, eso es otra cosa.

Yo quiero decirles que aquí hemos publicado, perdón, ya hemos aprobado varias cosas; se ha aprobado la Procuraduría del Medio Ambiente y el Ordenamiento Territorial, y si nosotros hoy aprobamos lo que nos está presentando la diputada González Gamio, entonces tendríamos que promover otros extrañamientos más con ese criterio.

Yo lo que sí llamo a los diputados de Acción Nacional, es que efectivamente fundamenten su voto en las facultades que esta soberanía tiene para que nosotros podamos promover ese extrañamiento, pero si no es así, nosotros no podemos permitir.

Quiero decir que efectivamente, hemos discutido en la Comisión de Desarrollo Urbano varias cuestiones que sin duda hemos consensado y con una opinión diferente del Gobierno, pero eso no implica que nosotros les estemos dando un cheque en blanco para empezar a tirar garrotazos a ver a quién se le pega. Eso nosotros no lo podemos permitir.

Yo insistiría, si no hay un fundamento que garantice el extrañamiento, no procede este Punto de Acuerdo, aún y así lo aprobemos. Quiero señalarlo enfáticamente y no me metí a los artículos, a los otros que efectivamente están fundamentando la presentación del presente documento, porque, quiero decirles con todo respeto, que el documento carece de fundamento para que el extrañamiento proceda.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Señor diputado Ensástiga, le agradezco su ofrecimiento de pasarme la ley, no lo necesito.

Yo sé que puede hacerse una argumentación respecto de los días que son necesarios para que una ley se publique, dice diez, o sea remitida por el Jefe de Gobierno de nuevo a esta Legislatura para que sea ratificada por mayoría calificada.

Pero mire usted, yo creo que el problema no es si el artículo está bien o no, porque esa corrección la podemos hacer aquí entre todos. Lo que quiero es invitarlo a usted y su fracción que me parece muy importante.

Ha tardado años, muchas vidas en construirse un sistema de partidos, un espacio de pesos y contrapesos que permita

que el ejercicio de gobierno sea respetuoso, nos lleve hacia alguna parte y resuelva cosas para la sociedad mexicana, para la sociedad de esta ciudad; ha llevado años, ha llevado muchas vidas, las ha utilizado, han sido sacrificadas en muchos sentidos vidas y personas en aras de que funcionen nuestras leyes y que los poderes nos tengamos respeto, de que cumplamos las obligaciones que nos corresponden.

En efecto en el Estatuto de Gobierno, en la Ley Orgánica dice que el Jefe de Gobierno deberá publicar las leyes que de esta Soberanía emanen, deberá, tiene la obligación.

Así como usted dice que nosotros tenemos consigna, yo pregunto por qué él sencillamente no cumple con su obligación, que es publicar una ley. ¿No es ese también un mensaje político? ¿No es un mensaje político después de que esta Soberanía se lanzó a ratificar una ley que el señor vetó, de las primeras veces que el Ejecutivo de la Ciudad veta una ley, la vetó?

Su propia fracción, es decir usted, diputado Ensástiga, y todos sus compañeros votaron a favor de esa ley y a pesar de haber votado ustedes a favor de esa ley, el Jefe de Gobierno, el miembro principal, el más alto miembro de su partido se niega por no sé qué consideraciones políticas a no publicar la ley.

Discúlpeme usted licenciado Ensástiga, el problema no es si en la ley aparecen diez días, quince, veinte o cinco, lo que existe es la obligación de que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá publicar la ley, y es una pena que en atención a una cuestión legaloide, como usted a veces agrade aquí a oradores, usted esté sacando por un resquicio de puerta al Jefe de Gobierno, de su obligación, que es publicar una ley, ese es el fondo del asunto y es muy grave.

Es gravísimo que el Jefe de Gobierno de sus pistolas no se atreva a publicar una ley porque no está de acuerdo, a pesar de que la mayoría calificada de esta Asamblea decidió que sí debía publicarse, yo lo lamento y lamento que usted tenga esta actitud.

Les agradezco muchísimo.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ensástiga?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Para solicitarle a la Mesa Directiva por favor diera lectura al artículo 48 del Estatuto de Gobierno, ya que desde mi punto de vista ese es el que nos va a precisar, independientemente de los puntos de vista que aquí tengamos, qué es lo que procede y si efectivamente el

Punto de Acuerdo se fundamenta o no en los términos de ese artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a leer este artículo. Tal parece que aquí no tenemos secretaría hoy.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Primero que lo lea y después con qué objeto participa usted y yo le cedo la palabra. Yo no vine a coartar la palabra de nadie.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Es una moción de procedimiento, señor Presidente, antes de que se lea lo que ha solicitado el diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más que se lea ese artículo, y después tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZALEZ COMPEAN (Desde su curul).- Como usted disponga, señor Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a proceder a leer el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

“Los proyectos de leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolver los proyectos dentro de 10 días hábiles con esas observaciones, a no ser que corriendo ese término hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna. De no ser devuelto en ese plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El proyecto devuelto con observaciones deberá de ser discutido de nuevo por la Asamblea. Si se aceptasen las observaciones o si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos de los diputados presentes en la sesión, el proyecto será ley o decreto y se enviará en los términos aprobados para su promulgación.”

Cumplidas sus instrucciones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado Miguel González Compean, ha solicitado la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Yo quería decirle, señor Presidente, que estábamos en la parte de alocuciones a favor o en contra del 115, es decir, del Punto de Acuerdo, y claro, ya pidió el diputado la lectura de un artículo específico, yo lamento que no se haya mantenido el orden de los oradores y que entremos de nuevo a la discusión. Creo que si ya ha pasado

un orador a favor y otro en contra, procede la votación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, se va a proceder a eso, pero el propio artículo nos orienta, no nos quita el derecho de hacer esto que estamos haciendo.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Don Gilberto.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Le solicitaría, una vez más, antes de que votemos, porque creo que independientemente de la subjetividad que cada uno pueda aportar al debate, esta Asamblea debe regirse por su marco normativo, y el artículo número 49, desde mi punto de vista establece la materia que ahorita estamos discutiendo, y solicito pudiese dársele lectura antes de que se proceda a la votación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le van a dar lectura, el 49 del Estatuto de Gobierno. Por favor dele lectura la secretaría a ese artículo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del señor Presidente, vamos a dar lectura al: artículo 49: "Las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa para su debida aplicación y observancia serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; para su mayor difusión también se publicarán en el Diario Oficial de la Federación."

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está satisfecha la lectura?

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- No dice el término.

EL C. PRESIDENTE.- No dice, pero dice dónde deberá publicarse.

Entonces vamos a que determine el Pleno si procede, si se aprueba o no se aprueba, y después nos vamos a dónde se va a publicar.

Pregunte la secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la

Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.
Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento a las autoridades correspondientes.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura pausadamente al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 25 de abril del año 2001.

Lista de asistencia.

1. Lectura del orden del día.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

A las 16:45 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 25 de abril del año en curso a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**